

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL

SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 11 DEL AÑO 2026.

No. 28

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

ACUERDO.- MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL LICENCIADO RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 EN EL ESTADO DE OAXACA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA EN EL MISMO DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PARA EL QUE LE FUE AUTORIZADO, AL DOMICILIO EN BOULEVARD LIC. EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 401, ESQUINA CON CALLE REFUGIO, EN EL BARRIO DE JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68080 (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....**PÁG. 4**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO.- 08/2015, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN EN CONTRA DE JOSÉ VÁSQUEZ COLMENARES, MARTÍN VÁSQUEZ COLMENARES Y JESÚS CHIU HERNÁNDEZ.....**PÁG. 4**

EDICTOS.- RELATIVOS AL EXPEDIENTE 03/2000, DIRIGIDOS A LOS CIUDADANOS, ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. SENTENCIA CONTRA SIXTO RODRÍGUEZ MATEO; ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. SENTENCIA CONTRA TRINIDAD RODRÍGUEZ MATEO; ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025; ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. SE HACE DE CONOCIMIENTO FECHA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2026, PARA QUE LA DEFENSA DEL PROCESADO INTERROGUE A LOS ATESTES; ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN. SE HACE DE CONOCIMIENTO FECHA DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2026, PARA QUE LA DEFENSA DEL PROCESADO INTERROGUE A LOS ATESTES DE CARGO, EMITIDOS POR EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA.....**PÁG. 5**

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 6

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-606	ACUERDO	NOTARÍA PÚBLICA 69	NOTARÍAS	4
OF-529	EDICTO	58/07/PA-A/2025	SRIA DE HONESTIDAD	4
OF-530	EDICTO	08/2015	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	4
OF-531	EDICTO	243/2025	4°FAM. OAXACA	5
OF-658	EDICTO	03/2000	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5
OF-659	EDICTO	03/2000	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5
OF-660	EDICTO	03/2000	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5
OF-661	EDICTO	03/2000	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	6
OF-662	EDICTO	03/2000	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	6
1324	EDICTO	177/2023	FAM. Y CIVIL NOCHITLAN	6
1325	EDICTO	0192/2026	1°FAM. JUCHITAN	6
1326	EDICTO	028/2026	FAM. Y CIVIL EJUTLA	7
1327	EDICTO	0093/2017	2°CIVIL TUXTEPEC	7
1330	EDICTO	134/2026	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	7
1331	EDICTO	0051/2026	MIXT. 1°INSTCIA ZAACHILA	8
1335	EDICTO	83/2025	MIXT. 1°INSTCIA ZAACHILA	8
1336	EDICTO	160/2026	2°FAM. 1°INSTCIA JUCHITAN	8
1337	EDICTO	158/2026	6°FAM. OAXACA	8
1338	EDICTO	128/2026	3°FAM. TUXTEPEC	9
1339	EDICTO	38/2026	MIXT. JUXTLAHUACA	9
1340	EDICTO	68/2026	MIXT. 1°INSTCIA ZIMATLAN	9
1341	EDICTO	80/2026	1°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	9
1343	EDICTO	111/2026	1°MIXT. 1°INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	10
1344	EDICTO	0184/2026	MIXT. 1°INSTCIA COSOLAPA	10
1346	EDICTO	0121/2026	MIXT. OCOTLAN	10
1354	EDICTO	31/2026	FAM. Y CIVIL NOCHITLAN	10
1356	EDICTO	0408/2025	1°FAM. Y CIVIL ETLA	11
1359	EDICTO	94/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	11
1361	EDICTO	152/2026	3°FAM. TUXTEPEC	11
1364	EDICTO	67/2026	MIXT. JAMILTEPEC	11
1366	EDICTO	0123/2026	2°FAM. OAXACA	12
1371	EDICTO	121/2026	1°FAM. HUAJUAPAN	12
1374	EDICTO	107/2026	1°FAM. TUXTEPEC	12
1375	EDICTO	114/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	13
1376	EDICTO	239/2025	2°FAM. HUAJUAPAN	13
1377	EDICTO	0089/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	13
1378	EDICTO	215/2026	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	13

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1380	EDICTO	181/2026	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	14
1381	EDICTO	115/2026	MIXT. 1°INSTCIA ZAACHILA	14
1384	EDICTO	162/2026	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	14
1385	EDICTO	185/2026	1°FAM. OAXACA	14
1386	EDICTO	166/2026	1°FAM. OAXACA	15
1387	EDICTO	081/2026	5°FAM. OAXACA	15
1388	EDICTO	0106/2026	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	15
1389	EDICTO	74/2026	2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	15
1390	EDICTO	46/2026	MIXT. 1°INSTCIA ZIMATLAN	16
1391	AVISO NOTARIAL	INSTR. 146,116 VOL. 2,326	NOTARIA PUBLICA 98	16
1392	EDICTO	343/2025	1°FAM. OAXACA	16
1393	EDICTO	430/2025	2°FAM. TUXTEPEC	16
1394	EDICTO	187/2026	1°FAM. 1°INSTCIA SALINA CRUZ	17
1395	EDICTO	362/2025	5°FAM. OAXACA	17
1396	EDICTO	150/2022	4°FAM. OAXACA	17
1397	EDICTO	176/2021	5°FAM. OAXACA	17
1398	EDICTO	111/2026	MIXT. 1°INSTCIA PINOTEPA	18
1399	EDICTO	173/2024	1°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	18
1400	EDICTO	475/2025	5°FAM. OAXACA	19
1401	EDICTO	332/2024	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	19
1402	EDICTO	0002/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	19
1403	EDICTO	0091/2026	1°MIXT. 1°INSTCIA MIAHUATLAN	20
1404	EDICTO	308/2023	1°FAM. OAXACA	19
1405	EDICTO	440/2025	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	20
1406	EDICTO	193/2026	2°FAM. JUCHITAN	20
1407	EDICTO	0143/2021	4°CIVIL OAXACA	21
1408	EDICTO	29/2026	2°FAM. TUXTEPEC	21
1409	EDICTO	283/2025	2°CIVIL OAXACA	22
1410	EDICTO	89/2026	2°FAM. TUXTEPEC	21
1411	EDICTO	0325/2024	2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	22
1412	EDICTO	169/2026	2°FAM. SALINA CRUZ	23
1413	EDICTO	0066/2026	MIXT. 1°INSTCIA POCHUTLA	23
1414	EDICTO	0405/2024	3°FAM. OAXACA	23
1415	EDICTO	318/2022	1°FAM. SALINA CRUZ	23
1416	EDICTO	448/2025	4°FAM. OAXACA	24
1417	EDICTO	193/2026	MIXT. 1°INSTCIA COSOLAPA	24
1418	EDICTO	13/2023	7°FAM. Y 6°CIVIL	24
1419	EDICTO	438/2025	3°FAM. TUXTEPEC	24
1420	EDICTO	18/2024	1°FAM. TUXTEPEC	25
1421	EDICTO	21/2023	MIXT. 1°INSTCIA SOLA DE VEGA	25
1423	2°AVISO NOTARIAL	ESCR. 13,787 VOL. 161	NOTARIA PUBLICA 99	25
1424	EDICTO	0064/2021	1°FAM. OAXACA	26
1425	EDICTO	04/2026	2°CIVIL TUXTEPEC	26
1426	EDICTO	0034/2026	7°FAM. Y 6°CIVIL	26

ÍNDICE DE CONTENIDO					ÍNDICE DE CONTENIDO				
RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.	RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1427	EDICTO	0075/2026	1º FAM. Y CIVIL ETLA	26	1472	EDICTO	429/2021	3º FAM. OAXACA	39
1428	EDICTO	269/2025	2º CIVIL OAXACA	27	1473	EDICTO	52/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SILACAYOAPAM	39
1429	EDICTO	0084/2018	1º FAM. OAXACA	27	1474	EDICTO	499/2015	1º FAM. HUAJUAPAN	39
1430	EDICTO	118/2026	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	27	1475	EDICTO	0182/2025	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	39
1431	EDICTO	224/2024	2º FAM. HUAJUAPAN	27	1476	AVISO NOTARIAL	ACT. 35,575 VOL. 592	NOTARIA PUBLICA 82	40
1432	EDICTO	0069/2024	1º CIVIL HUAJUAPAN	28	1477	EDICTO	0225/2026	3º FAM. OAXACA	40
1433	EDICTO	0177/2022	MIXT. OCOTLAN	28	1478	EDICTO (COMPLEMENTO DE PAGO R.=1478)	36/2026	2º FAM. MATIAS ROMERO	30
1434	EDICTO	0144/2026	1º FAM. OAXACA	28	1479	EDICTO	0066/2026	2º FAM. OAXACA	40
1435	EDICTO	123/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	28	1480	EDICTO	300/2022	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	41
1436	EDICTO	38/2021	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	29	1481	EDICTO	56/2026	2º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	41
1437	AVISO NOTARIAL	INSTR. 86,889 VOL. 1293	NOTARIA PUBLICA 75	29	1482	EDICTO	181/2019	1º FAM. Y CIVIL ETLA	41
1438	EDICTO	188/2026	1º FAM. OAXACA	29	1483	EDICTO	634/2025	1º FAM. JUCHITAN	41
1439	EDICTO	106/2026	1º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	29	1484	EDICTO	0176/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	42
1440	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,710 VOL. 301	NOTARIA PUBLICA 87	30	1485	EDICTO	3317/2023	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	42
1441	EDICTO	039/2026	MIXT. 1ª INSTCIA JUQUILA	30	1486	EDICTO	71/2026	4º FAM. OAXACA	42
1442	EDICTO (COMPLEMENTO DE PAGO R.=1478)	36/2026	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	30	1487	EDICTO	203/2026	1º FAM. OAXACA	42
1443	EDICTO	913/2016	3º FAM. OAXACA	30	1488	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 55,707 VOL. 783	NOTARIA PUB. 60	42
1444	EDICTO	09/2026	1º MIXT. POCHUTLA	31	1489	EDICTO	607/2015	5º FAM. OAXACA	43
1445	EDICTO	25/2021	2º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	31	1490	EDICTO	62/2026	MIXT. JAMILTEPEC	43
1446	EDICTO	175/2025	2º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	31	1491	AVISO NOTARIAL	INSTR. 85,631 VOL. 1273	NOTARIA PUB. 75	43
1447	EDICTO	0081/2025	2º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	31	1492	AVISO NOTARIAL	INSTR. 85,775 VOL. 1275	NOTARIA PUB. 75	43
1448	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 62,934 VOL. 888	NOTARIA PUBLICA 25	32	1493	EDICTO	181/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	44
1449	EDICTO	0045/2026	3º FAM. OAXACA	32	1494	EDICTO	213/2026	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	44
1450	EDICTO	0081/2025	1º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	32	1495	EDICTO	74/2026	CIVIL JUCHITAN	44
1451	EDICTO	0120/2026	1º FAM. JUCHITAN	32	1496	EDICTO	0512/2022	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	44
1452	EDICTO	25/2022	6º FAM. OAXACA	35	1497	EDICTO	304/2023	1º FAM. Y CIVIL ETLA	45
1454	EDICTO	0112/2024	CIVIL JUCHITAN	33	1498	EDICTO	180/2026	2º FAM. TUXTEPEC	45
1455	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 63,562 VOL. 898	NOTARIA PUBLICA 25	35	1499	EDICTO	215/2026	1º FAM. OAXACA	45
1456	EDICTO	009/2026	1º FAM. TUXTEPEC	35	1500	EDICTO	0340/2024	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	45
1458	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 63,534 VOL. 898	NOTARIA PUBLICA 25	35	1501	EDICTO	455/2024	1º FAM. JUCHITAN	47
1460	EDICTO	167/2025	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	36	1502	EDICTO	0171/2023	4º CIVIL OAXACA	46
1461	EDICTO	382/2025	1º FAM. SALINA CRUZ	36	1503	EDICTO	181/2026	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	47
1462	AVISO NOTARIAL	INSTR. 43,861 VOL. 618	NOTARIA PUBLICA 41	36	1504	EDICTO	0106/2026	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	48
1463	EDICTO	092/2024	1º CIVIL SALINA CRUZ	36	1505	EDICTO	73/2026	5º FAM. OAXACA	48
1464	EDICTO	50/2026	MIXT. 1ª INSTCIA SILACAYOAPAM	37	1506	EDICTO	0104/2026	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	48
1465	EDICTO	0097/2016	1º FAM. OAXACA	37	1507	EDICTO	426/2024	1º FAM. JUCHITAN	48
1466	EDICTO	3363/2023	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	37	1508	EDICTO	0093/2026	2º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	49
1467	EDICTO	1868/2024	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	37	1509	AVISO NOTARIAL	INSTR. 11,538 VOL. 160	NOTARIA PUBLICA 133	49
1468	AVISO NOTARIAL	INSTR. 36,658 VOL. 472	NOTARIA PUBLICA 68	38	1510	EDICTO	47/2026	MIXT. IXTLAN	49
1469	EDICTO	0170/2026	MIXT. OCOTLAN	38	1511	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 1684 VOL. 26	NOTARIA PUBLICA 32	49
1470	EDICTO	096/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZAACHILA	38	1512	EDICTO	135/2026	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	50
1471	EDICTO	0210/2025	2º CIVIL OAXACA	38					



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y
ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD,
LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

--- TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTISÉIS. ---

--- Se da cuenta de la solicitud suscrita por el **Licenciado Raúl Antonio Rodríguez Socorro, Notario Público número 69 en el Estado de Oaxaca**, recibida por la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, el veintinueve de abril del presente año y remitida al suscrito en calidad de Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual el referido Notario solicita autorización para el **cambio de domicilio** de sus oficinas dentro del mismo Distrito Judicial en el cual fue autorizado ejercer funciones de acuerdo a lo siguiente. ---

--- 1.- Actualmente tiene su domicilio en la Calle Pino Suárez, número 206, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que le fue autorizado para ejercer funciones. ---

--- 2.- Con el fin de contar con unas instalaciones más adecuadas para el funcionamiento de las oficinas Notariales. ---

--- Por lo que tengo a bien emitir el siguiente: ---

ACUERDO

--- PRIMERO. - En mi calidad de Titular de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, y por la facultad que me delega el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Acuerdo Delegatorio de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, celebrado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el dos de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 66, 79 fracción XXVIII, fracción II y 84 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 1, 2, 5, 6, 15, párrafo primero y dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 7 y 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, autorizo al **Licenciado Raúl Antonio Rodríguez Socorro, Notario Público número 69 en el Estado de Oaxaca**, el cambio de domicilio de sus oficinas de la Notaría Pública en el mismo Distrito Judicial del Centro para el que le fue autorizado, al domicilio en **Boulevard Licenciado Eduardo Vasconcelos, número 401, esquina con calle Refugio, en el Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68080**. ---

--- SEGUNDO. - Envíese el presente acuerdo a la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías para su trámite y cumplimiento. ---

--- TERCERO. - Notifíquese al **Licenciado Raúl Antonio Rodríguez Socorro, Notario Público número 69 en el Estado de Oaxaca**, el presente acuerdo para la publicación correspondiente de cambio de domicilio en el mismo Distrito Judicial para que le fue autorizado, por dos veces consecutivas de siete en siete en el Periódico Oficial en el Estado. ---

--- CUARTO. - Notifíquese. ---

--- Así lo acordó y firma por cuadruplicado el Ciudadano Maestro GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO, Titular de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado de Oaxaca, ante el licenciado Víctor Manuel Aguilar Ávila, Director General de Notarías y Archivo General de Notarías. ---

MAESTRO GEOVANY VÁSQUEZ SAGRERO
TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y
ASISTENCIA LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. VÍCTOR MANUEL AGUILAR ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS Y
ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

EDICTO

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

C. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LÓPEZ
P R E S E N T E

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 58/07/PA-A/2025 DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A" DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EX SERVIDORA PÚBLICA IMPUTADA, QUE AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACIÓN EN LOS DOMICILIOS QUE OBRAN EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL Y CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR SUS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEFENSA QUE LE ASISTEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III, 48 SEGUNDO PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, ESTA AUTORIDAD ORDENÓ CITARLA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; PARA EL EFECTO DE QUE EN EL PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, COMPAREZCA A IMPONERSE DE AUTOS, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CAPITAL DEL ESTADO, MISMA EN LA QUE SE LE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL QUE PREVE EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POR LO TANTO, DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, EN EL EDIFICIO TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA-SAN JUAN, KILOMETRO 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, EN HORAS HÁBILES QUE MEDIAN DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS DE LUNES A VIERNES, TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO COMPARECER A IMPONERSE DE LOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, AUN ASÍ, SE LE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL, Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y CITACIONES SE LE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA YANIS SANTIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO CÉSAR IGNACIO GALINDO ESCUDERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA, AMBOS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

SITUACIÓN PATRIMONIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA.

EDICTO

C. Baltazar Aquino Roque y María de la Luz Peralta Cruz.

En cumplimiento al auto de fecha veintisiete de abril del actual, dictado en el expediente penal 08/2015 que se instruye en contra de José Vásquez Colmenares, Martín Vásquez Colmenares y Jesús Chiu Hernández por el delito de Homicidio Calificado con las agravantes de alevosía y ventaja cometido en agravio de la persona que en vida respondió al nombre de Demetrio Aquino Roque y Tentativa de Homicidio Calificado con las agravantes de alevosía y ventaja cometido en agravio de Baltazar Aquino Roque, se le notifica a la víctima directa Baltazar Aquino Roque el acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis, así mismo se le informa que se señalaron las nueve, doce y trece horas del día once de agosto de dos mil veintiséis, para que tenga verificativo los careos procesales, debiendo comparecer la víctima directa Baltazar Aquino Roque en dicha fecha y hora señalada; así mismo se le notifica a la víctima indirecta el proveído de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis, en el que se le informa que se señalaron diversas fechas para que tenga verificativo los careos procesales.

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a 04 de junio de 2026.

La Actuaría Judicial
Lic. Ana Sofía Mejía Bustamante
RIZCADI-MIXTO
CUICATLAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 243/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE LILIA VICENTE CRUZ, RELATIVO A LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE SAMUEL VICENTE CRUZ, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO LLAMANDO A QUIEN TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN

COMUNICO a ustedes que en el expediente 03/2000 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca, se dictó la sentencia que a la letra dice:

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca; seis de noviembre de dos mil diecinueve.

VISTOS para resolver en definitiva los autos del expediente penal 03/2000 instruido contra Sixto Rodríguez Mateo por el delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José por hechos que según constancias de autos tuvieron lugar siendo aproximadamente las diecisiete horas con veinte minutos del tres de octubre de mil novecientos noventa y nueve en la población de San Juan Zapotitlán, perteneciente al Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca; se dictó la siguiente sentencia:

RESULTANDO.

PRIMERO. Este Juzgado es competente para resolver la presente causa penal.

SEGUNDO. Queda acreditado el delito de Homicidio Calificado con premeditación y ventura, en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José como quedo comprobado plenamente responsabilidad penal de Sixto Rodríguez Mateo en su comisión.

TERCERO. Se condena a Sixto Rodríguez Mateo, a sufrir pena privativa de libertad de sesenta años, que deberán computar en el Centro de Reinserción Social que designe el Ejecutivo del Estado, que empezará a computarse desde el diez de junio de dos mil uno, abonándose hasta hoy dieciocho años, seis meses, veintiséis días.

CUARTO. Se condena a Sixto Rodríguez Mateo al pago de la reparación del daño proveniente del delito por ciento cuarenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional en forma solidaria, que deberá exhibir ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes a la ejecución de esta sentencia a favor de quien justifique fehacientemente ser beneficiario de las víctimas.

QUINTO. Al causar ejecutoria esta sentencia, la Dirección de Reinserción Social del Estado, la designación de Centro de Internamiento para el cumplimiento de la pena corporal, hecho esto póngase a disposición del Jefe de Ejecución de Sanciones y Medidas Sancionatorias competente para la ejecución formal y material de la condena.

SEXTO. No ha lugar a amonestar al reo por las razones señaladas en el considerando V de este fallo.

SEPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes, haciéndoles saber el derecho y término para recurrir esta sentencia.

OCTAVO. Se decreta la suspensión definitiva al servicio del juez de los efectos legales correspondientes en términos del artículo 126 y 127 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca.

NOVENO. Distribúyase las copias de esta sentencia como corresponden.

DECIMO. Toda vez que la pena corporal excede de treinta años con apoyo en el numeral 519 del código de procedimientos penales se tiene por interpuesta de oficio apelación contra esta sentencia, por lo que oportunamente remítase los autos originales de la presente causa a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la sustanciación del recurso, previa forma de razón en el libro de control, solicitando el acuse de recibido respectivo.

DECIMO PRIMERO. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se ordena requerir a las partes para dentro del plazo de tres días, manifestar si se oponen o no a la publicación de sus datos personales al hacerse públicas las resoluciones de este juicio al momento de causar ejecutoria esta sentencia, con el apercibimiento de no hacer manifestación alguna se les tendrá por consentida esa circunstancia y en ese caso las publicaciones se harán en forma íntegra sin supresión de sus datos personales.

DECIMO SEGUNDO. Cómplase.

Así lo sentencia y firma el licenciado Juan Raúl Aquino Geminiano Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con el secretario de acuerdos licenciado Victoriano Juanito Espinosa Arellano, quien autoriza y da fe.

Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes en términos del artículo 126 y 127 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca.

En San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. DCHO. ANA SOFIA MEJIA BUSTAMANTEOF-531
SEC27-18A
28-29PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN

COMUNICO a ustedes que en el expediente 03/2000 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca, se dictó la sentencia que a la letra dice:

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca; diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

VISTOS para resolver en definitiva los autos del expediente penal 03/2000 instruido contra Trinidad Rodríguez Mateo por el delito de Homicidio Calificado cometido en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José por hechos que según constancias de autos tuvieron lugar siendo aproximadamente las diecisiete horas con veinte minutos del tres de octubre de mil novecientos noventa y nueve en la población de San Juan Zapotitlán, perteneciente al Municipio de San Pedro Sochiapam, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca; se dictó la siguiente sentencia:

RESULTANDO:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para resolver la presente causa penal.

SEGUNDO. Queda acreditado el delito de Homicidio Calificado con premeditación y ventura, en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José como quedo comprobado plenamente responsabilidad penal de Trinidad Rodríguez Mateo en su comisión.

TERCERO. Se condena a Trinidad Rodríguez Mateo, a sufrir pena privativa de libertad de sesenta años, que deberán computar en el Centro de Reinserción Social que designe el Ejecutivo del Estado, que empezará a computarse desde el veinticuatro de septiembre de dos mil uno, abonándose hasta hoy dieciocho años, seis meses, veintiséis días.

CUARTO. Se condena a Trinidad Rodríguez Mateo al pago de la reparación del daño proveniente del delito por ciento cuarenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional en forma solidaria, que deberá exhibir ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes a la ejecución de esta sentencia a favor de quien justifique fehacientemente ser beneficiario de la víctima.

QUINTO. Al causar ejecutoria esta sentencia, la Dirección de Reinserción Social del Estado, la designación de Centro de Internamiento para el cumplimiento de la pena corporal, hecho esto póngase a disposición del Jefe de Ejecución de Sanciones y Medidas Sancionatorias competente para la ejecución formal y material de la condena.

SEXTO. No ha lugar a amonestar al reo por las razones señaladas en el considerando V de este fallo.

SEPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes, haciéndoles saber el derecho y término para recurrir esta sentencia.

OCTAVO. Se decreta la suspensión definitiva al servicio del juez de los efectos legales correspondientes en términos del artículo 126 y 127 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca y por la potestad que me otorga, se.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para resolver la presente causa penal.

SEGUNDO. Queda acreditado el delito de Homicidio Calificado con premeditación y ventura, en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José como quedo comprobado plenamente responsabilidad penal de Trinidad Rodríguez Mateo en su comisión.

TERCERO. Se condena a Trinidad Rodríguez Mateo, a sufrir pena privativa de libertad de sesenta años, que deberán computar en el Centro de Reinserción Social que designe el Ejecutivo del Estado, que empezará a computarse desde el veinticuatro de septiembre de dos mil uno, abonándose hasta hoy dieciocho años, seis meses, veintiséis días.

CUARTO. Se condena a Trinidad Rodríguez Mateo al pago de la reparación del daño proveniente del delito por ciento cuarenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional en forma solidaria, que deberá exhibir ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes a la ejecución de esta sentencia a favor de quien justifique fehacientemente ser beneficiario de la víctima.

QUINTO. Al causar ejecutoria esta sentencia, la Dirección de Reinserción Social del Estado, la designación de Centro de Internamiento para el cumplimiento de la pena corporal, hecho esto póngase a disposición del Jefe de Ejecución de Sanciones y Medidas Sancionatorias competente para la ejecución formal y material de la condena.

SEXTO. No ha lugar a amonestar al reo por las razones señaladas en el considerando V de este fallo.

SEPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes, haciéndoles saber el derecho y término para recurrir esta sentencia.

OCTAVO. Se decreta la suspensión definitiva al servicio del juez de los efectos legales correspondientes en términos del artículo 126 y 127 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca y por la potestad que me otorga, se.

SENTENCIA:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para resolver la presente causa penal.

SEGUNDO. Queda acreditado el delito de Homicidio Calificado con premeditación y ventura, en agravio de las personas que en vida respondieron a los nombres de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José como quedo comprobado plenamente responsabilidad penal de Trinidad Rodríguez Mateo en su comisión.

TERCERO. Se condena a Trinidad Rodríguez Mateo, a sufrir pena privativa de libertad de sesenta años, que deberán computar en el Centro de Reinserción Social que designe el Ejecutivo del Estado, que empezará a computarse desde el veinticuatro de septiembre de dos mil uno, abonándose hasta hoy dieciocho años, seis meses, veintiséis días.

CUARTO. Se condena a Trinidad Rodríguez Mateo al pago de la reparación del daño proveniente del delito por ciento cuarenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional en forma solidaria, que deberá exhibir ante este juzgado dentro de los cinco días siguientes a la ejecución de esta sentencia a favor de quien justifique fehacientemente ser beneficiario de la víctima.

QUINTO. Al causar ejecutoria esta sentencia, la Dirección de Reinserción Social del Estado, la designación de Centro de Internamiento para el cumplimiento de la pena corporal, hecho esto póngase a disposición del Jefe de Ejecución de Sanciones y Medidas Sancionatorias competente para la ejecución formal y material de la condena.

SEXTO. No ha lugar a amonestar al reo por las razones señaladas en el considerando V de este fallo.

SEPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes, haciéndoles saber el derecho y término para recurrir esta sentencia.

OCTAVO. Se decreta la suspensión definitiva al servicio del juez de los efectos legales correspondientes en términos del artículo 126 y 127 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca y por la potestad que me otorga, se.

NOVENO. Distribúyase las copias de esta sentencia como corresponden.

DECIMO. Toda vez que la pena corporal excede de treinta años con apoyo en el numeral 519 del código de procedimientos penales se tiene por interpuesta de oficio apelación contra esta sentencia, por lo que oportunamente remítase los autos originales de la presente causa a la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la sustanciación del recurso, previa forma de razón en el libro de control, solicitando el acuse de recibido respectivo.

DECIMO PRIMERO. Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, se ordena requerir a las partes para dentro del plazo de tres días, manifestar si se oponen o no a la publicación de sus datos personales al hacerse públicas las resoluciones de este juicio al momento de causar ejecutoria esta sentencia, con el apercibimiento de no hacer manifestación alguna se les tendrá por consentida esa circunstancia y en ese caso las publicaciones se harán en forma íntegra sin supresión de sus datos personales.

DECIMO SEGUNDO. Cómplase.

Así lo sentencia y firma el licenciado Juan Raúl Aquino Geminiano Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con el secretario de acuerdos licenciado Victoriano Juanito Espinosa Arellano, quien autoriza y da fe.

Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes en términos del artículo 126 y 127 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca.

En San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. DCHO. ANA SOFIA MEJIA BUSTAMANTEOF-659
SEC27-18A
28-29PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN
BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN

En cumplimiento al auto de fecha once de marzo del actual, dictado en el expediente penal 03/2000 que se instruye a Rafael Sebastián Hernández, Ariel Rodríguez Martínez, Trinidad Rodríguez Mateos, Crescencio Martínez, Sixto Rodríguez, Felipe Rodríguez, Martín Martínez, Aniceto Rodríguez Gregorio, Emilio Ortiz Rodríguez, Román Mateo Zeferino, Aquilino Rodríguez y otros, como probables responsables del delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de quienes en vida respondieron al nombre de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José, hago de su conocimiento que se señalaron las once horas del día nueve de junio de dos mil veintiséis para que tenga verificativo la diligencia de interrogatorio a los atestados de cargo que responden a los nombres de Aristeo, Martha y Angélica de apellidos Cruz Sebastián, quienes serán examinados por parte de la defensa del procesado Rafael Sebastián Hernández, al tenor del interrogatorio que en el momento de la diligencia exhiba, previa calificación que de legal se haga del mismo:

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de dos mil veintiséis.

La Actuaria Judicial
Lic. Dcho. Ana Sofia Mejia BustamanteOF-660
SEC27-18A
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN
BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN.

En cumplimiento al auto de fecha quince de enero del actual, dictado en el expediente penal 03/2000 que se instruye a Rafael Sebastián Hernández, Ariel Rodríguez Martínez, Trinidad Rodríguez Mateos, Crescencio Martínez, Sixto Rodríguez, Felipe Rodríguez, Martín Martínez, Aniceto Rodríguez Gregorio, Emilio Ortiz Rodríguez, Román Mateo Zeferino, Aquilino Rodríguez y otros, como probables responsables del delito de Homicidio Calificado, cometido en agravio de quienes en vida respondieron al nombre de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José, hago de su conocimiento que se señalaron las once horas del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, para que la defensa del procesado interroge a los atestes.

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de dos mil veintiséis.

La Actuaría Judicial
Lic. Dcho. Ana Sofía Mejía Bustamante
OF-661
SEC27-18A
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA
CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS. ARISTEO, ANGÉLICA Y MARTHA DE APELLIDOS CRUZ SEBASTIÁN

COMUNICO a ustedes que en el expediente 03/2000 del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca, se dictó la sentencia que a la letra dice:

San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca; veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

VISTOS para resolver el incidente de cese de prisión preventiva iniciada por la defensora Pública Federal licenciada Norma González Jiménez y continuada por la licenciada Gudelita Leticia Acevedo Ramírez también defensora pública Federal y defensa técnica del procesado Sixto Rodríguez Mateo, relativo a la revisión y cese de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa que tiene impuesta dentro de esta causa penal 03/2000, como probable responsable en la comisión del hecho que la ley señala como el delito de Homicidio Calificado con ventaja, cometido en agravio de Felipe Cruz Reyes y Agustina Sebastián José;

RESULTANDO:

PRIMERO.
SEGUNDO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.
SEGUNDO.
TERCERO.
CUARTO. En mérito de lo anterior, se:

RESUELVE:

PRIMERO. Esta Juzgado es legalmente competente para conocer y resolver sobre la petición realizada por las partes, por razón de materia, grado y territorio, en términos del considerando primero de la presente.
SEGUNDO. Se declara procedente la petición de hacer cesar la medida cautelar de prisión preventiva en favor del procesado Sixto Rodríguez Mateo, en términos del considerando cuarto de la presente.
TERCERO. GIRESE LA BOLETA de libertad a favor de Sixto Rodríguez Mateo, al Director del Centro de Internamiento de este Distrito Judicial a efecto de que previo tramites ponga en libertad al citado procesado únicamente por lo que respecta a esta causa penal.
CUARTO. Cítese al Agente del Ministerio Público, a la defensa pública, al procesado, y asesor jurídico estatal del as víctimas indirectas Aristeo, Angélica y Martha de apellidos Cruz Sebastián, en términos del considerando cuarto de la presente resolución para que comparezca al desahogo de la audiencia de imposición de medidas cautelares.
QUINTO. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo resuelve y firma la licenciada Concepción Cruz Santiago, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuicatlan, Oaxaca, quien actúa en término del artículo 46 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo quinto transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes en términos del artículo 126 Y 127 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Oaxaca.

En San Juan Bautista Cuicatlan, Oaxaca a cinco de junio de 2026.

ACTUARÍA JUDICIAL
LIC. DCHO. ANA SOFÍA MEJÍA BUSTAMANTE

OF-662
SEC27-18A
28-29
R-1325
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCION, PROMOVIDO POR FELIPE HECTOR SACHEZ BLANCO, A BIENES DE LA EXTINTA ISIDRA JUANA BLANCO RAMIREZ O JUANA BLANCO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN, NOCHIXTLAN, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS. EN EL EXPEDIENTE 177/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ASUNCIÓN NOCHIXTLAN, OAXACA, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MILVEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.

R-1324
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0192/2026
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELISA LÓPEZ SÁNCHEZ A BIENES DEL EXTINTO CARLOS LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CERRADA MOCTEZUMA NÚMERO 52 INTERIOR, OCTAVA SECCION, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 0192/2026, ESPINAL, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARÍA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SERENA CRUZ MANUEL A BIENES DE LOS EXTINTOS ISMAEL CRUZ O ISMAEL CRUZ AVENDAÑO Y MARIA ROSA MANUEL O ROSA MANUEL; QUIEN EL PRIMERO DE LOS EXTINTOS NACIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA MARTHA CHICHIHUALTEPEC, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, ASI TAMBIEN POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA DE LA EXTINTA QUIEN NACIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARTHA CHICHIHUALTEPEC, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y FALLECIO EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 028/2026, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

CONSEJO DE LA JUZGATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

R-1326
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por auto de fecha **veintitrés de junio de dos mil diecisiete**, a efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902 cuarto párrafo del Código Civil vigente en el Estado de Oaxaca, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que **JOSEFINA LUCAS PEREZ**, promueve en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, diligencia de información de dominio respecto de un bien inmueble consistente en el LOTE DE TERRENO NÚMERO 6, UBICADO EN LA CALLE PINO SUAREZ, COLONIA CENTRO ANTES INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA, perteneciente a este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca, con las siguientes MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **al ORIENTE** mide veintitrés metros con diez centímetros, y colinda con propiedad del señor GILBERTO BRAVO ONTIVEROS; **al PONIENTE** mide treinta y dos metros con cincuenta centímetros, y colinda con DARÍO JUAN LÓPEZ; **al NORTE** mide veinticinco metros, con cincuenta y nueve centímetros, y colinda con CALLE PINO SUAREZ y **al SUR** mide veinte metros con diez centímetros y colinda con el señor GILBERTO BRAVO ONTIVEROS. Radicándose dicha INFORMACIÓN DE DOMINIO, bajo el expediente número **0093/2017**, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales correspondientes. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1327
26-27-28

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente **134/2026**, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por **ARMANDO SALVIO Y GEMA VIDALIA**, de apellidos **LÓPEZ BAZÁN**, a bienes de la extinta **IGNACIA BAZÁN BERMEO O IGNACIA BAZÁN DE LÓPEZ**, quien nació en San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca, y tuvo su último domicilio y falleció en Andador Félix Díaz número doscientos uno, Unidad Habitacional ISSSTE, Oaxaca; **SE CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que **expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto**, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de abril de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUZGATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

LIC. FERNANDO SANCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1330
26-27-28

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0051/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0051/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO RAMÓN AMEZQUITA VILLALOBOS; QUIEN FUE ORIGINARIO DE TOTOTLAN JALISCO, FALLECIO EN LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NIZARINDANI NÚMERO SETENTA Y NUEVE (79), BARRIO LA GUADALUPE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0051/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARÍA JUDICIAL.

PST. DCHO. CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1331
26-27-28**EDICTO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 83/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARLENE MATEOS ESCUDERO, KEVIN WILLIAM MATEOS ESCUDERO Y MARLON MATEOS ESCUDERO A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO MATEOS CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA ALARII LOTE DOS, BARRIO DEL NIÑO VILLA DE ZAACHILA OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DERECHOS EN UN TERMINO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 83/2025



EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. ELIMELSEC BENITO CANSECO MÉNDEZ

R-1335
26-27-28

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **LUIS SALINAS MENDOZA**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ EN SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN UNIÓN HIDALGO, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **SILVIA AQUINO RUIZ, LUIS ÁNGEL SALINAS AQUINO, ANA SILVIA SALINAS AQUINO, LUIS ENRIQUE SALINAS AQUINO Y SILVIA MONSERRAT SALINAS AQUINO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **160/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

R-1336
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **158/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LUIS ALFREDO HERNANDEZ SILVA**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **JUANA SILVA VALENCIA Y FELIX MANUEL HERNANDEZ LEON**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE LA POBLACION DE RIO GRANDE O PIEDRA PARADA, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA OAXACA Y TODA VEZ QUE **JUANA SILVA VALENCIA** FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y **FELIX MANUEL HERNANDEZ LEON** EN LA POBLACION DE SANTA MARIA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA Y AMBO TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-1337
26-27-28



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PEDRO GARCIA MORALES, ALBINO GARCIA MORALES Y JOSÉ RODRIGO GARCÍA MORALES A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ANTONIA MORALES AVALES Y/O MA. ANTONIA MORALES QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LOMA BONITA, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 128/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCÍA CAMPECHANO

R-1338
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN”
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 38/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REGULA CELESTINA CAMARILLO GONZÁLEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUVENTINO RICARDO CAMARILLO Y/O JUVENTINO CAMARILLO GONZÁLEZ Y/O JUVENTINO CAMARILLO, QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AGUA BUENA, SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 38/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 27 DE MAYO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ABEVEDO SANTIAGO.



R-1339 R-1341
26-27-28 26-27-28

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL:-

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JUANA MARIA LOPEZ CUEVAS o JUANA LOPEZ CUEVAS o JUANA LOPEZ DE AMAYA, a bienes del extinto ERASTO AMADOR AMAYA CARLOS o AMADOR AMAYA CARLOS o ERASTO AMAYA CARLOS, advirtiéndose que el de cujus fue originario y vecino de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, lugar en donde también tuvo su último domicilio y quien falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente Familiar 68/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a ocho de Junio del año dos mil veintiséis. - - - -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ

R-1340
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TACOLULA DE
MATAMOROS,
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a ALDO YAIR y DARIO de apellidos MARTÍNEZ VASQUEZ denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los extintos EMILIANO MARTÍNEZ GARCÍA Y PETRONA MARTÍNEZ GARCÍA, los cujus EMILIANO MARTÍNEZ GARCÍA, fue originario de Teotitlán de Valle Tlacolula, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Santiago Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y PETRONA MARTÍNEZ GARCÍA, nació en San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Santiago Ixtaltepec, Teotitlán del Valle, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 80/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 13 de mayo del dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez



EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 111/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR CONCEPCIÓN DEL CARMEN CRUZ CORTES, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO LUIS ALBERTO CRUZ CORTES, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA PÉREZ PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

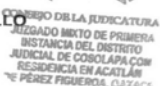
AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RAYMUNDO ALEJANDRO CANCELO GUTIÉRREZ A BIENES DE LA EXTINTA MERCEDES GUTIÉRREZ FLORES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE PLAN DE LIBRES PRESIDIO, TEZONAPA, VERACRUZ, FALLECIÓ EN CÓRDOBA VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO ALMOLONGA, COSOLAPA, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0184/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO



R-1344
26-27-28

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GUILLERMINA GOMEZ O GUILLERMINA GOMEZ OJEDA Y/O GUILLERMINA GOMEZ DE ORTEGA A BIENES DEL EXTINTO ODILON GOMEZ OJEDA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIÓ EN SAN MARTIN TILCAJETE, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0121/2026. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a dieciséis de junio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LICDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ



R-1346
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCION, PROMOVIDO POR LUIS RODRIGO GOMEZ HERNANDEZ Y LILIA GOMEZ HERNANDEZ, A BIENES DE LA EXTINTA EUSTOLIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, QUIEN NACIO EN SAN SEBASTIAN SEDAS, SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE 31/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA. A VEINTINUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.



R-1354
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA



JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA LUCILA GARCÍA y/o MARÍA GARCÍA LUCILA y/o LUCILA GARCÍA y/o LUCILA GARCÍA DE FLORES y/o LUCILA GARCÍA SANTIAGO y/o MARÍA GARCÍA LUCILA y MOÍSES FLORES FLORES y/o MOÍSES FLORES F. y/o MOÍSES FLORES; LA PRIMERA EXTINTA QUIEN FUE ORIGINARIA DE TEPELMEME, VILLA DE MORELOS, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA y EL SEGUNDO EXTINTO QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR TERESA ALEJANDRA FLORES GARCÍA POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE SILVANO JOSÉ CONSTANTINO FLORES GARCÍA, EN EL EXPEDIENTE 0408/2025; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR QUINCE DÍAS HABILES.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-1356
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por HERIBERTO GERMAN DE JESÚS LUCERO ORDUÑA a bienes de los extintos JUAN LUCERO o JUAN LUCERO ALAVEZ, y RAQUEL NICOLASA ELOISA ORDUÑA JIMENEZ o RAQUEL ORDUÑA JIMENEZ, quienes nacieron, vivieron, tuvieron su último domicilio y fallecieron en la población de Santiago Huajolotitlan, Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 94/2026 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, ocho de junio del año dos mil veintiséis.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
HUAJUAPAN, OAXACA

ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA JESSY IVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1359
26-27-28

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JORGE ANTONIO FERNÁNDEZ HERÁNDEZ A BIENES DE LA EXTINTA GABRIELA HERNÁNDEZ PRIETO, QUIEN FUE ORIGINARIA FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 152/2026 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN

R-1361
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DEL CARMEN DIAZ GALVAN, A BIENES DEL EXTINTO DANIEL PEREZ GARCIA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE EL GRULLO, JALISCO; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACION DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 67/2026. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ

R-1364
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AMANDA RAMONA SIGUENZA BELTRAN y ASIA ILOWA SIGUENZA BELTRAN A BIENES DEL EXTINTO CUAUHTEMOC SIGUENZA OROZCO QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0123/2026, TERCERA SECRETARÍA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de junio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1366
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO LUCIO VILLEGAS GUILLERMO O LUCIO GUILLERMO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TRES DE MAYO, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y FALLECIÓ EN CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 107/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR FREDDY VILLEGAS RENTERAL Y LUCIA VILLEGAS RENTERAL; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO



R-1374
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

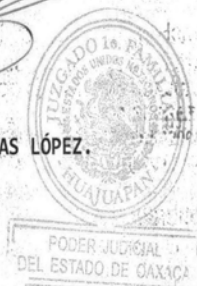
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por RAMIRO RAMÍREZ GALINDO, ALMA EVILI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ELI RAMIRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ y MIRNA ROCÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, a bienes de la extinta ROSA JOSEFINA HERNÁNDEZ LÓPEZ, extinta nació en la Villa de Tamazulapan del Progreso, Oaxaca, falleció en la ciudad de México, vivió y tuvo su último domicilio en la calle Gardenia número veintiuno, en el Fraccionamiento Jardines del Sur de la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 121/2026 Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, dieciséis de junio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DEHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-1371
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por HERMELINDA MORENO VENTURA a bienes del extinto RUBÉN CRUZ GARCÍA, quien fue originario de Santiago Ihuitlan Plumas, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 114/2026 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, ocho de junio del año dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

R-1375
26-27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NUMERO 239/2025, DENUNCIADO POR ERNESTO GREGORIO AGUILAR ROJAS, A BIENES DE LA EXTINTA MARIA LUISA MERINO DOMINGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN ESTADO DE TOLUCA, MÉXICO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA, POR LO QUE PRESENTESE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 239/2025, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA HABILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL

R-1376
26-27-28

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0089/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR MARIO DÍAZ PORTILLO Ó MARIO GUILLERMO DÍAZ PORTILLO, JORGE IVÁN SILVA HERNÁNDEZ, SANTA VIRIDIANA DÍAZ HERNÁNDEZ Y MARIO ARTURO DÍAZ HERNÁNDEZ A BIENES DE LA EXTINTA MARGARITA HERNÁNDEZ PALACIOS, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE ETLA, Y FALLECIÓ EN EL HOSPITAL REGIONAL (ISSSTE), PRESIDENTE JUÁREZ, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS..

LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CUAUTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1377
26-27-28

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 215/2026, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por CESAR ALÍ OROZCO CERVANTES y DORA SANDRA CERVANTES LESCAS, por propio derecho y como apoderada legal de SANDRA ESTELA OROZCO CERVANTES, a bienes del extinto PASCUAL OROZCO CARBALLIDO, quien nació en la ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, Oaxaca; y nació y tuvo su último domicilio en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 18 de junio de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1378
26-27-28



JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR MARTHA ESTEFANA, LEONARDO JUAN, RITA MAGDALENA, NATALIA IRENE, LEONARDO ANSELMO Y LEOBARDA MONICA, TODOS DE APELLIDOS MARTELL MENDEZ A BIENES DE LA PERSONA EXTINTA JOSEFINA MARTELL MENDEZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGAN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, PRUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 181/2026.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, JUNIO OCHO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
LIC. OCTAVIO RÓMEO TORRES ORTEGA.

R-1380
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO VÁSQUEZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE 115/2026, SEGUNDA SECRETARIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A 03 DE JUNIO DEL 2026

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PTE DE DCHO ELIMELSEC BENITO CANSECO MÉNDEZ

R-1381
26-27-28

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 162/2026

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCELO VELASCO OSORIO A BIENES DE LA EXTINTA IRMA FLOR OSORIO CRUZ; QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BOULEVARD HOSPITAL DEL NIÑO, NUMERO CIENTO OCHO, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PRUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 162/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

R-1384
27-28-29

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DOLORES MARTHA ARAGÓN JIMÉNEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO RICARDO ÁLAN RAMÍREZ ARAGÓN; FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y MURIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE GUERRERO, NÚMERO TRESCIENTOS, COLONIA NUEVO MÉXICO, SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 185/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.- - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

ESTE DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.



R-1385
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EDUARDO RAMÍREZ ARANGO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA DE LOURDES GUISELA SUMANO MARTINEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 166/2026. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1386
27-28-29PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARÍA TERESA SIBAJA CRUZ, ELVIRA SIBAJA CRUZ Y EDMUNDO ALFONSO SIBAJA CRUZ** A BIENES DE LOS EXTINTOS **ALFONSO SIBAJA O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS Y DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS EXTINTOS **ALFONSO SIBAJA O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS Y DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ**, FUERON VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. ADEMÁS DE QUE LA EXTINTA **DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ**, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. LA EXTINTA **DOMITILA CRUZ ALEJANDRO O DOMITILA CRUZ ALEJANDRO DE SIBAJA O DOMITILA CRUZ DE SIBAJA O DOMITILA VIRGINIA CRUZ** FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS TLANICHICO, VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA. EL EXTINTO **ALFONSO SIBAJA O ALFONSO SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS DE SIBAJA O MARTÍN SIBAJA O MARTÍN SIBAJA RÍOS O ALFONSO SIBAJA RÍOS**, FALLECIÓ EN SIMÓN ROJAS, MANZANA UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LOTE DIECISIETE, IXTAPALUCA, IXTAPALUCA, MÉXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 081/2026, PRIMERA SECRETARÍA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIALR-1387
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0106/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PETRA ESTELA SANCHEZ**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **RUBEN EPIFANIO ZAVALETA SANCHEZ O RUBEN ZAVALETA SANCHEZ**, ORIGINARIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE GUERRERO NUMERO 124, BARRIO SAN LUCAS, CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-1388
27-28-29PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ANGEL PERALTA RAMÍREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA Y VECINO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; Y QUIEN FALLECIÓ EN **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**; DENUNCIADO POR **ANA NATIVIDAD GAYTAN O ANA NATIVIDAD GAYTAN GARCÍA O NATIVIDAD GAYTAN GARCÍA**; COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE 74/2026. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 28 DE MAYO DE 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS.

R-1389
27-28-29

E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **ESTANISLAO SANTIAGO CRUZ**, a bienes de la extinta **TERESA AVELINO CHAVEZ**, quien fue originaria de San Juan Moyotepec, Xochimilco, Distrito Federal hoy Ciudad de México, lugar en donde también tuvo su último domicilio, y quien falleció en la Ciudad de México, y también fue vecina de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente Familiar 46/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado, Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a diez de Junio del año dos mil veintiséis. - - - - -



LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ZULMA LIDIA ALEC HERNANDEZ

R-1390
27-28-29

NOTARÍA PÚBLICA No. 98
TITULAR: LIC. TERESA PERALTA RAMOS.
CÉDULA PROF.: 4179350.
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA No. 1208,
CENTRO, OAXACA.
AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

- - - - - Por instrumento número 146,116 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISEIS), volumen 2,326 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS) de fecha 24 de Junio del año 2026 (VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER: - - - - -
- - - - - Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto CIRILO HERNÁNDEZ GAYTAN; reconocido la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión el extinto CIRILO HERNÁNDEZ GAYTAN, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor de la única y universal heredera la Ciudadana CLARA HERNÁNDEZ TORRES; Que la Ciudadana CLARA HERNÁNDEZ TORRES, acepta el cargo de Albacea testamentaria definitiva dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos. - - - - -
- - - - - Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. - - - - -

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.

R-1391
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ADELFO, FILIBERTO Y HORACIO TODOS DE APELLIDOS SANTIAGO RAMÍREZ A BIENES DE LOS EXTINTOS MAXIMINO SANTIAGO RIVERA Y/O MAXIMINO SANTIAGO NICOLAS Y VIRGINIA RAMÍREZ JACINTO Y/O VIRGINIA RAMÍREZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SANTA MARIA YALINA, VILLA ALTA, OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO MIL CIENTO TRES DE LA CALLE CARBONERA, COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **343/2025**. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. - - - - -



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1392
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

DEMANDADO: PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TUXTEPEC, OAXACA.

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **430/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE **MARÍA ISABEL HUERTA TATENCO** EN CONTRA DE **USTEDES**, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE MANDA **ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. - - - - -

EL EJECUTOR JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

R-1393
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACAJUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DE SALINA CRUZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SAMIRA MAJUL SANTIAGO, A BIENES DE EL EXTINTO PABLO GARCIA BARENCA, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN; CALLE OBRERO NUMERO CATORCE "B" DEL BARRIO ESPINAL, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 187/2026 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL - SALINA CRUZ OAXACA A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 362/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUSTINA AGUILAR A BIENES DEL EXTINTO HILARIO MALAQUIAS LUJAN ALMARAZ O HILARIO MALAQUIAS LUJAN QUIEN FUE ORIGINARIO DE PLUMA HIDALGO, POCHUTLA, OAXACA Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN PROLONGACION DE EUCALIPTOS NUMERO TRESCIENTOS VEINTITRES, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1395
27-28-29

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio In testamentario, denunciado por HAVE NEPTALI GOMEZ MENDEZ a bienes de la extinta CONCEPCION MENDEZ SOSA o CONCEPCION MENDEZ DE GOMEZ; quien fue originaria de San Martin Tilcajete, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Cinco Señores, Oaxaca, de Juárez, Oaxaca, y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 150/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diecinueve de junio de dos mil veintiseis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIAR-1396
27-28-29

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 176/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUAN MIGUEL BRAVO MARTÍNEZ DENUNCIADO POR ALICIA PETRA CRUZ MARTÍNEZ y/o ALICIA PETRA CRUZ DE BRAVO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUÓ".

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE MAYO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ.

R-1397
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

CIUDADANA: PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

CIUDADANA: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

CIUDADANA: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

CIUDADANO: MARCELINO MATEO MORALES.

CIUDADANA: MICAELA VÁSQUEZ DE MATEO O MICAELA VÁSQUEZ

PRESENTE.

Por medio del presente le notifico, QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 173/2024 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA PROMOVIDO POR MARINA MATEO VÁSQUEZ, EN CONTRA DE 1.- OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA. 2.-PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. 3.- DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA. 4.- MARCELINO MATEO MORALES. 5.- MICAELA VÁSQUEZ DE MATEO O MICAELA VÁSQUEZ; SE DICTO UNA RESOLUCION CUYOS RESOLUTIVOS DICE:-

San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.

Vistos para dictar sentencia en el expediente **173/2024**, relativo al **juicio ordinario civil sobre nulidad de Marina Mateo Vásquez**, por su propio derecho, en contra del **Oficial del Registro Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, Primer Oficial del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Director del Registro Civil en el Estado, Marcelino Mateo Morales y Micaela Vásquez De Mateo O Micaela Vásquez.**

RESULTANDO:

Único.-

CONSIDERANDO:

I.- II.- III.- IV.- V.-

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los artículos 80 fracción II, 87 y 88, del Código de Procedimientos Civiles del Estado se:

SENTENCIA:

Primero.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

Segundo.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora ha sido la procedente.

Tercero.- La personalidad de los contendientes no fue discutida.

Cuarto.- La parte actora **Marina Mateo Vásquez**, probó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia, **se condena** a los demandados **Primer Oficial del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Director del Registro Civil en el Estado, Marcelino Mateo Morales y Micaela Vásquez de Mateo o Micaela Vásquez** a la nulidad del acta de nacimiento de **Marina Mateo Vásquez**, que obra en el libro uno de nacimientos, de la Primera Oficialía del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a foja 82F, acta número 326 (trescientos

veintiséis), de fecha de registro dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Quinto.- Tan luego cause ejecutoria la presente sentencia, mediante oficio remitase copias de la sentencia al demandado Primer Oficial del Registro Civil de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y al Director del Registro Civil en el Estado, para que cancelen el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realice las anotaciones correspondientes.

Sexto.- Se absuelve al Oficial del registro Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, de las prestaciones reclamadas.

Séptimo.- Notifiquese personalmente. A los demandados rebeldes, en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código Procesal Civil del Estado y expídanse los edictos correspondientes. **Cumplase.**

Así lo sentencio y firma el Ciudadano **Renato Aurelio Cruz Concha**, Juez Primero Familiar y Civil de este Distrito Judicial, quien actúa ante la Ciudadana **Verónica Martínez Dionisio**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

----- Al calce dos firmas ilegibles. Rubricas. -----

Lo que les notifico en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a veinte de abril del año dos mil veintiséis. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO

R-1399
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:**Al Público en General:**

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **Antolín Cruz Magadan** quien fue originario de **Santo Domingo Armenta, Oaxaca**, su ultimo domicilio en **San Francisco el Maguey, Santiago Llano Grande, Oaxaca**, lugar de defunción en **Acapulco de Juárez, Guerrero**, denunciando por **Blandina de la Rosa Liborio y otros**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **111/2026**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; veinticuatro de Junio de dos mil veintiséis.

La Actuaría Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-1398
27-28-29



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 475/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPA VASQUEZ HERNANDEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS AGUSTINA HERNANDEZ CRUZ Y JOAQUIN VASQUEZ CHAVEZ; JOAQUIN VASQUEZ CHAVEZ QUE FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ; Y AGUSTINA HERNANDEZ CRUZ QUIEN NACIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE ABRIL DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1400
27-28-29

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez.
Teléfono: (01 951) 54 4 77 78 ext. 150 Fax: ext. 150.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente 332/2024, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por HILARIO HERRERA RAMÍREZ, a bienes del extinto MARÍA DE LA LUZ HERRERA MÉNDEZ, quien fue originaria y tuvo su último domicilio en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de enero de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1401
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL MITRA JUÁREZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO ONCE, BARRIO LA SOLEDAD, VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; DENUNCIADO POR MARIO MOISES MITRA MARTINEZ, EN EL EXPEDIENTE 0002/2026; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-1402
27-28-29

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIDIA MARGARITA VÁSQUEZ CRUZ Y ALEJANDRO ABIMAIL CRUZ VÁSQUEZ, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO LONGINOS CRUZ HERRERA. EXPEDIENTE FAMILIAR 308/2023, SEGUNDA SECRETARIA, SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALÚOS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



LIC. JESÚS ERNESTO BACHUECO FIGUEROA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1404
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.



JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



E D I C T O.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO AD PERPETUUM, QUE PROMUEVE EMILIANO SANTOS MARTINEZ; POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO SABER QUE EN ATENCIÓN AL ESCRITO DEL CIUDADANO EMILIANO SANTOS MARTINEZ, Y EN CUANTO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE TIENE PROMOViendo EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO AD PERPETUUM, RESPECTO DE UN INMUEBLE SIN REGISTRO, DENOMINADO "EL HIGO" UBICADO A UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN, OAXACA; MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- **AL NORTE** MIDE 47.70 METROS (CUARENTA Y SIETE METROS SETENTA CENTÍMETROS), EN TRES LÍNEAS, DONDE EN LA PRIMERA LÍNEA, MIDE DE ORIENTE A PONIENTE 38.30 METROS, LA SEGUNDA LÍNEA MIDE DE SUR A NORTE 5.70 METROS, Y EN LA TERCERA LÍNEA MIDE DE ORIENTE A PONIENTE 3.70 METROS, COLINDANDO EN TODAS ESTAS LÍNEAS CON LA CIUDADANA NATALIA SANTOS MÁRQUEZ, TENIENDO COMO LINDEROS UNOS POSTES SEMBRADOS Y CALLE DE POR MEDIO;
- **AL ORIENTE** DONDE MIDE 61.00 METROS (SESENTA Y UN METROS), Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE;
- **AL PONIENTE** DONDE MIDE 81.40 METROS (OCHENTA Y UN METROS CUARENTA CENTÍMETROS), EN TRES LÍNEAS, DONDE LA PRIMERA LÍNEA MIDE DE NORTE A SUR 51.90 METROS, COLINDANDO CON CALLE LUCIA DE POR MEDIO, LA SEGUNDA LÍNEA MIDE DE PONIENTE A ORIENTE 2.60 METROS Y LA TERCERA LÍNEA MIDE DE NORTE A SUR 27.00 METROS, COLINDANDO EN ESTAS DOS ÚLTIMAS LÍNEAS CON CALLE HIDALGO DE POR MEDIO;
- **AL LADO SUR** DONDE MIDE 33.00 METROS (TREINTA Y TRES METROS), Y COLINDA CON CALLE HIDALGO DE POR MEDIO.

CONSEQUENTEMENTE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXPEDIENTE NÚMERO 0091/2026, SECRETARÍA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 01 DE JUNIO DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1403
27-28-29

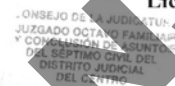
AL PÚBLICO EN GENERAL: PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Brenda Guadalupe Trujillo Rosas, a bienes del extinto José Antonio Trujillo Gomes quien vivió, y tuvo su último domicilio en carretera a Zaachila Km 10.5, Barrio San Sebastián, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, quien fue originario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y falleció en esta Ciudad de Oaxaca; interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 440/2025.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena-Miguel Luna.



R-1405
27-28-29

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA FELICITAS RUIZ GUERRA, HACIÉNDOLES SABER QUE LA EXTINTA NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR ROSITA, MARÍA DEL CARMEN, JESÚS Y JAIME DE APELLIDOS GUERRA RUIZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 193/2026, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

R-1406
27-28-29

"2026: AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL CENTRO

EDICTO.

C. IVAN ENRIQUE DÍAZ LÓPEZ
DEMANDADO

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0143/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR TANIA MONROY NICOLAS, APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NUESTRA CAJA S.A. DE C.V." EN CONTRA DE IVAN ENRIQUE DIAZ LÓPEZ, SE DICTO SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. V I S T O S PARA DICTAR SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 143/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE LA ACCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, PROMOVIDO POR TANIA MONROY NICOLAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA NUESTRA CAJA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE IVAN ENRIQUE DIAZ LÓPEZ, Y;

RESULTANDO: PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO.

CONSIDERANDO I. II. III. IV.

SENTENCIA:

PRIMERO.- ÉSTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ DETERMINADA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE ESTE FALLO. TERCERO.- LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN QUE SE TRAMITÓ EL JUICIO ES LA CORRECTA. CUARTO.- EL ACTOR ACREDITÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN Y EL DEMANDADO NO CONTESTÓ LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, POR LO QUE SE CONDENA AL DEMANDADO IVÁN ENRIQUE DÍAZ LÓPEZ, A LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$70,394.08 (SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), QUE ES LA CANTIDAD QUE LE FUE TRANSFERIDA SIN CAUSA. FINALMENTE, SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO, YA QUE NO PROCEDÍO CON TEMERIDAD O MALA FE Y TAMPOCO SE SATISFACE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO PROCESAL INVOCADO. QUINTO.- TODA VEZ QUE LAS PARTES, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO MANIFESTARON NADA RESPECTO A QUE LAS RESOLUCIONES QUE SE LLEGAREN A DICTAR EN EL PRESENTE JUICIO FUERAN DIFUNDIDAS CON SUS DATOS PERSONALES, SE LES TIENE OPONIÉNDOSE CON LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS. SEXTO.- UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, SE ORDENA REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA AL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA-UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. LO SENTENCIA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MIRIA AURORA RIVERA SORIANO, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA QUE AUTORIZA Y DA FE. JUEZ LICENCIADA MIRIA AURORA RIVERA SORIANO, SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

El actuario judicial

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1407
27-28PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 29/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 29/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE PEREZ SANCHEZ, ROBERTO GONZÁLEZ PEREZ, ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ Y MARÍA PÉREZ VELÁSQUEZ O MARÍA PÉREZ VELÁZQUEZ O MARÍA PÉREZ DE GONZÁLEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO CESAR GONZÁLEZ PÉREZ, SIENDO ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL P3LAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

R-1408
27-28-29PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 89/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 89/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL NEGRETE GUTIERREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA CATALINA GUTIERREZ CAPITAN, SIENDO ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL P3LAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL F

R-1410
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

CIUDADANO:

PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO
DOMICILIO: ESTRADOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
PRESENTE.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 283/2025, relativo al Juicio: SUMARIO CIVIL, promovido por ELIZABETH DE LOS ÁNGELES BAUTISTA REYES, con el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de MARÍA ANTONIETA CASTILLO COLMENARES, quien a su vez es albacea testamentaria del extinto MANUEL CANSECO CASTILLO, en contra de LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO, se dictó una sentencia que a la letra dice:

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS para dictar sentencia los autos del expediente número 283/2025 del índice de este Juzgado, relativo a juicio SUMARIO CIVIL, promovido por ELIZABETH DE LOS ÁNGELES BAUTISTA REYES, con el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de MARÍA ANTONIETA CASTILLO COLMENARES, quien a su vez es albacea testamentaria del extinto MANUEL CANSECO CASTILLO, en contra de LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO, y

RESULTANDO:

PRIMERO.-

SEGUNDO.-

TERCERO.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: COMPETENCIA.-

SEGUNDO: PERSONALIDAD.-

TERCERO: VÍA.-

CUARTO:

SENTENCIA:

PRIMERO.- En atención a lo expuesto en el considerando primero de la presente sentencia se declara que este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- Lo concerniente a la personalidad de las partes se analizó en el considerando segundo de este fallo.

TERCERO.- La vía sumaria civil elegida por la parte actora para el trámite del presente juicio fue correcta.

CUARTO.- En atención a lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución, SE CONDENA a la parte demandada LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO a la RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO celebrado con MARÍA ANTONIETA CASTILLO COLMENARES, albacea testamentaria del extinto MANUEL CANSECO CASTILLO, con fecha primero de enero del año dos mil veintidós, por la falta de pago de la renta en los términos precisados en esta sentencia.

Como consecuencia, SE CONDENA a la demandada a la desocupación y entrega del inmueble materia del arrendamiento a la parte actora.

En cuanto al pago de las rentas SE LE CONDENA al pago de las rentas generadas a partir del mes de FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, hasta la fecha en que entregue el inmueble a la parte actora, por el monto pactado en el contrato esto es la cantidad mensual de \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos cero centavos moneda nacional), más el impuesto al valor agregado (IVA), menos retenciones que marca la ley, en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción.

El monto total de las rentas deberá de hacerse líquido en el incidente respectivo.

También se CONDENA al PAGO DE INTERESES MORATORIOS causados por el incumplimiento de la moral arrendataria, respecto al pago en tiempo de las rentas adeudadas, pues se pactó en la cláusula SEXTA del contrato que se pagarán como máximo dentro de los cinco días posteriores a la fecha de pago de cada mes. Por ello, deberá cubrir la demandada intereses a la tasa del 24% anual, que es equivalente al 2% mensual, mismos que se generarán sobre las rentas adeudadas, a partir de febrero de dos mil veinticuatro y hasta la desocupación de la finca arrendada.

QUINTO.- SE ABSUELVE a la demandada LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA RESONANCIA E IMAGENOLOGÍA DE OAXACA S.C. REPRESENTADA POR EL DOCTOR MANUEL DARÍO RAMÍREZ TENORIO, COMO ADMINISTRADOR ÚNICO del pago de gastos y costas del juicio.



SEXTO.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con sentido social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto a la última parte del auto de fecha uno de diciembre de dos mil veinticinco, se determina que al momento de la publicación de la sentencia, sean omitidos sus datos personales por no existir su consentimiento para la publicación de los mismos.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, y a la moral demandada, por medio de cédula que se fije en los estrados y mediante edictos, en términos de los numerales 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y CÚMPLASE.

Así lo sentencio y firma la Licenciada MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, Jueza Segunda de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa con la Licenciada CONCEPCIÓN REYES GARCÍA, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Lo que le notifico con fundamento en el artículo 622 del código de procedimientos civiles, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE.-

EL EJECUTOR JUDICIAL.-

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

E D I C T O

CIUDADANOS.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA, OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

LES HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0325/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, LA ACCIÓN DE NULIDAD DE REGISTRO DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR FLORENCIA CASTELLANOS OJEDA EN CONTRA DE 1.- OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA, OAXACA, 2.- JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA, SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SIENDO EL "EL NOTICIAS O EL IMPARCIAL".

EN SAN FRANCISCO TANIVET TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARÍA.

C. PSTE. DCHO. LUCÍA ARIADNA OLIVERA CORTÉS



R-1411
27-28

R-1409
27-28

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARÍA ESTELA, ADALBERTO Y ROSALINDA TODOS DE APELLIDOS ROBLES ROSADO** A BIENES DEL EXTINTO **MARTÍN ROBLES ROSADO**, QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PROGRESO SIN NÚMERO DE LA COLONIA CENTRO DEL COYUL HUAMELULA, OAXACA, Y POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL JUICIO EN ESTA CIUDAD DE **SALINA CRUZ, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **169/2026**, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A **NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO**.



EL EJECUTOR ADSCRITO
LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA.



JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **MINERVA MARTINEZ GARCÍA**, QUIEN NACIÓ, EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA COLONIA AGUA ZARCA PLANTA ALTA SIN NÚMERO, CERC ONÉSIMO MARTÍNEZ, PUERTO ANGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR **JESUS KARIN MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ANGEL OMAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0066/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. **SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1413
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ZITA ROBLES SÁNCHEZ, JAVIER Y LIZETH JAZMIN** ambos de apellidos **LUIS ROBLES A BIENES DEL EXTINTO CARLOS LUIS PÉREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0405/2024**. MISMO QUE SE FIJARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

CONVOCAR A LA EJECUTURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
SALINA CRUZ, OAXACA

E D I C T O.

MIROSLAVA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ BARROSO ORTIZ.
PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALINA CRUZ,
OAXACA.
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

POR ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **318/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **KEVIN FRANCISCO SIMONINI SÁNCHEZ BARROSO**; POR HABÉRSELES TENIDO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, POR HABER SIDO DECLARADOS REBELDES, Y POR PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA. SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN DE **CUARENTA DÍAS**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SERÁN PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

R-1415
27-28



JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO:

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA
DEMANDADO: PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

POR AUTO VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EXPEDIENTE 448/2025, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR APOLONIO AGUILAR HERNANDEZ Y ANGELITA LUCILA JIMENEZ EN CONTRA DE USTEDES, POR NO CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. DENTRO DEL PLAZO QUE LE FUE CONCEDIDO, SE LES DECLARA REBELDE, POR PERDIDO SU DERECHO QUE TUVIERON PARA HACERLO; SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR PLAZO COMÚN E IMPRORRÓGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DIEZ PRIMEROS DÍAS PARA OFRECIMIENTO Y TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO; PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, ASÍ COMO DOS VECES EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

NOTIFICO CON FUNDAMENTO ARTICULO 622 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-1416
27-28

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROSALBA CRUZ GARCÍA, A BIENES DEL EXTINTO, JOSÉ GENARO OCAMPO RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE AGUILERAS SENDÁN NÚMERO CATORCE, COLONIA JALAPILLA, DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 193/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Domicilio: Beltrán Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1417
27-28-29

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL LOPEZ ARANGO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES, DENTRO TERMINO DE LEY; PUBLIQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS. SEGUNDA SECCION EXPEDIENTE CIVIL 13/2023.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, JUNIO DIEDIOCHO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GOMEZ RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1418
27-28

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN, DENOMINADA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AGUSTIN MANZANO GARCIA Y MARÍA DE LOURDES LARA COSTEÑO A BIENES DEL EXTINTO JOSSIE MAR MANZANO LARA O DIOSSYMAR MANZANO LARA QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 438/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. PUBLÍQUESE TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CRISTINA JULIET GARCIA CAMPECHANO.



R-1419
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR,
TUXTEPEC, OAXACA.
EXP. NÚM: 18/2024



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

EDICTO

REGISTRADOR O ENCARGADO DEL INSTITUTO
DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA.

RECAUDADOR Y/O ENCARGADO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA.
(DEMANDADOS)

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL 21/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, PROMOVIDO POR DANIEL JOSÉ HERNÁNDEZ MORGAN Y FELIPA DE JESÚS GARCÍA, EN CONTRA ROMUALDO FRANCISCO MAYREN PELÁEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS EN EL ESTADO, LICENCIADO GUSTAVO MANZANO TROMBALA; REGISTRADOR O ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA Y AL RECAUDADOR Y/O ENCARGADO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, LES NOTIFICÓ POR ESTE MEDIO AL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA Y AL RECAUDADOR Y/O ENCARGADO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, QUE SE LES TUBO POR PERDIDO SU DERECHO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 261 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE LES DECLARA REBELDES, POR OTRA PARTE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPROROGABLES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

PUBLIQUESE POR DOS VECES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES A SIETE DÍAS.

VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA A 09 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



EL ACTUARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
SOLA DE VEGA, OAXACA.

LIC. LUIS OCTAVIO BERNAL JIMÉNEZ

Centro de Justicia "JOSÉ MARÍA DE LA VEGA" Sola de Vega 1, Oaxaca. Lote # 4
San Miguel Sola de Vega, Oaxaca.

R-1421
27-28

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notaria Pública 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 13787, Volumen 161, de fecha 28 de marzo del 2026, del libro de mi protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto FELIPE LOPEZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

PROTESTO LO NECESARIO.
NOTARIA PÚBLICA NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA



ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
1º FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ



R-1420
27-28

R-1423
28

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de la extinta Paula Apolonia Bautista Valeriano o Paula Bautista De García o Paula Bautista Valeriano De García, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0064/2021 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO
Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.

E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

ARMANDO CORIA HERNANDEZ. (DEMANDADO)
P R E S E N T E.

EN EL EXPEDIENTE 04/2026, RELATIVO A LA VIA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR GIOVANNI ARMAS HERNANDEZ, EN CONTRA DE ARMANDO CORIA HERNANDEZ. SE DICTO UN AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DEMANDADO ARMANDO CORIA HERNANDEZ, NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Y TODA VEZ QUE SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SON PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA DÍAS RESTANTES, PARA SU DESAHOGO, SE ORDENA PUBLICAR LA DETERMINACIÓN POR EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVOS CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. LUZ ORALIA MASQUEZ MARTÍNEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA
ACTUARIA

R-1425
27-28

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONINA SANTIAGO LÓPEZ, A BIENES DEL EXTINTO ANDRÉS REYMUNDO BAUTISTA Y/O ANDRÉS RAYMUNDO BAUTISTA, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA EL TULE, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 0034/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. EDICTO QUE SE DEBERÁ PUBLICAR EN EL LUGAR QUE TENGA DESTINADO PARA ELLO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO VEINTITRÉS DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR
LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
R-1426
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRILLO y/o ALEJANDRO GUTIÉRREZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HIDALGO, NÚMERO TRES, SAN JUAN DEL ESTADO, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR GUADALUPE HERMINIA GUTIERREZ PÉREZ y ROSA MARÍA GUTIERREZ PÉREZ POR PROPIO DERECHO, EN EL EXPEDIENTE 0075/2026; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A 19 DE MARZO DE 2026.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA
ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO
R-1427
27-28-29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



EDICTO

CIUDADANOS:

ADRIÁN RUIZ ALDERETE Y ELBA LUCIA MARTÍNEZ (DEMANDADOS)

POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL 269/2025, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA ANTONIETA CASTILLO COLMENARES ALABACEA TESTAMENTARIA DEL EXTINTO MANUEL CANSECO CASTILLO EN CONTRA DE ADRIÁN RUIZ ALDERETE Y ELBA LUCIA MARTÍNEZ, SE MANDO ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR PLAZO DE VEINTE DÍAS, SIENDO LOS PRIMEROS CINCO DÍAS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES QUINCE DÍAS PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE SE ADMITAN, LO QUE LE NOTIFICO POR ESTE MEDIO, YA QUE POR EL CITADO AUTO SE LES DECLARO POR REBELDES EN EL PRESENTE JUICIO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. ---

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

LIC. ABEL ROGELIO SORIANO TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

Edicto

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes a bienes de los extintos Samuel Tereso López y Rosalina Juana Benítez o Rosalina Benítez Vásquez o Rosalina Benítez de Tereso o Rosa Benítez de Tereso o Rosalina Juana Benites Vásquez, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0084/2018 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de junio de dos mil veintiséis.



Actuario Judicial.

Lic. Omar Guillermo Pérez López.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1429
27-28



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE
MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a CATALINA HERNANDEZ MARCIAL, OSCAR, SALVADOR, SALOMON y EDUARDO de apellidos RAMOS HERNANDEZ, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto SALOMON RAMOS SANTIAGO; el de cujus en mención, fue originario, tuvo su último domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 118/2026, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a 28 de mayo de dos mil veintiséis.

La ejecutora Judicial.

Lic. Lucía Aguilar Martínez.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

R-1430
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JOSE MANUEL CRUZ MARQUEZ, a bienes del extinto CARMELO CRUZ HERNANDEZ, extinto que fue originario de San Francisco el Grande, Santiago Huajolotitlan, Huajuapán, Oaxaca, y tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Huajuapán en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 224/2024 Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintidós de junio este año dos mil veintiséis.



ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

R-1431
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EDICTO

E d i c t o

DEMANDADO: LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE OAXACA Y REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 0069/2024 DONDE SE TUVO PROMOViendo A MARIA ESPERANZA CASTRO FERNANDEZ, CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LUCIANO RAFAEL BELLO DE ARANGA, PAULA BEGOÑA BELLO DE ARANGA Y MARIA FERNANDA BELLO DE ARANGA, DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DEL BIEN INMUEBLE A ROGELIO RIVERA ROJAS, LICENCIADO LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y EL REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y TODA VEZ QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICHO DEMANDADO, FUE DECLARADO REBELDE LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, SE LE HACE **SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRIOGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**; PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITO.
AL JUZGAGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADA NATALIA MARTINEZ TOLEDO.

R-1432
27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA, DENUNCIADO POR **SANTOS ANDRÉS SANTIAGO ANTONIO**, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA ANGÉLICA ANTONIO, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN "EL PORVENIR", SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NUMERO: 0177/2022. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintinueve de junio del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.



R-1433
27-28-29

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, dictado en el expediente 0144/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Flor de Belén Sánchez Méndez e Idalia Sánchez Méndez, a bienes de la extinta Josefina Gutiérrez García o Josefina Gutiérrez García De Sánchez o Josefina Gutiérrez, quien nació en San Miguel Tecomatlan, Nochixtlan, Oaxaca, tuvo su último domicilio en prolongación de Amapolas número mil quinientos veinticinco, colonia Reforma, Oaxaca de Oaxaca, Oaxaca, y falleció en esta Ciudad. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.

R-1434
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:

Al Público en General:

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta Rosa Ávila Vargas o Rosa Ávila de Duran quien fue originaria de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, vecina y ultimo domicilio en el Ciruelo, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca denunciando por Ygnacia Duran Ávila y otros, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente 123/2026. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; veinticinco de Junio de dos mil veintiséis.

La Actuaría Judicial

Lic. Arantxa Jiménez Vargas.

R-1435
27-28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXP: 38/2021
SEGUNDA SECCIÓN

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUÓ, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUCINA CUEVAS MARTINEZ, ROSARIO MENDOZA CUEVAS, ANA MARIA CUEVAS MARTINEZ, ISABEL VASQUEZ CUEVAS Y ERNESTINA MENDOZA, A BIENES DE LA EXTINTA ELVIRA CUEVAS MARTINEZ O ELVIRA CUEVAS O ELVIRA CUEVAS, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 38/2021.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

R-1436
27-28

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó la Ciudadana MARIA ASUNCION CRUZ REYES, así como los Ciudadanos MAURO GUILLERMO CRUZ REYES Y VERONICA CRUZ REYES a fin de proceder a la apertura de la testamentaria de la de cujus PAULA CRUZ REYES, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, Volumen número MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, de fecha veintiséis de Junio del dos mil veintiséis, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

- a).- Los Ciudadanos MAURO GUILLERMO CRUZ REYES Y VERONICA CRUZ REYES, que aceptan la herencia instituida a su favor.
- b).- La Ciudadana MARIA ASUNCION CRUZ REYES, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,
- c).- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión Testamentaria de la extinta PAULA CRUZ REYES, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintinueve días del mes de Junio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTA Y CINCO.
Avenida Hidalgo # 587 "A", Centro Histórico.

R-1437
27-28

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GERARDO GREGORIO GONZÁLEZ SANTIAGO, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO GERARDO GONZÁLEZ PÉREZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; NACIÓ, VIVIÓ Y MURIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS, DE LA CALZADA DEL PANTEÓN, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 188/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.- -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1438
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ LUIS RUIZ MARTÍNEZ, GUILLERMO FERNANDO RUIZ MARTÍNEZ, OBDULIA MARTÍNEZ LÓPEZ, MARIBEL GABRIELA RUIZ MARTÍNEZ POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LUZ MARÍA RUIZ MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ LUIS RUIZ ZAVALA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 106/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1439
27-28-29

AVISO NOTARIAL

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 23,710 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SEIS) DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, ASENTADO EN EL VOLUMEN 301 (TRESCIENTOS UNO) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DEL HOY EXTINTO HERACLIO PRIMO VARGAS, QUE FORMALIZÓ LA CIUDADANA CONCEPCIÓN RAMÍREZ POBLANO, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

R-1440
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO 1ª. INST
SANTA CATARINA JUQ. OAX
EXP. FAM. NUM. 039/2026.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO PEDRO VASQUEZ GALICIA QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO COLONIA TRES DE MAYO, EN SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA Y MURIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, HECHOS DENUNCIADO POR MARCELINA JACINTA VASQUEZ GALICIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN PERIÓDICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DENTRO EXPEDIENTE FAMILIAR 039/2026 - - - EN SANTA CATARINA JUQUILA, OAXACA A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA JUDICIAL
MARGARITA DOMÍNGUEZ HERRERA.

R-1441
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

DEMANDADOS:

- JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
- OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 36/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CARMEN RUIZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DE JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPROBABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, LOS CUALES DE LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DE MATÍAS ROMERO
OAXACA

R-1442-1478
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha veintidós de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 913/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Bertha Isabel Hernández Hernández, Joaquín Rodríguez Hernández y Antonio Emiliano Rodríguez Hernández a bienes del Extinto Rafael Rodríguez Zúñiga; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes del citado extinto. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a treinta de junio del año dos mil veintiséis.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

Actuario Judicial
Licda. Ariadeth Rincón Antonio.

R-1443
28-29



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE OAXACA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al acuerdo de fecha once de mayo del año en curso, dictado en el expediente familiar número **09/2026** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Pochutla, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto **RODRIGO GONZALO HERNANDEZ CARDENAS** denunciado por **ANA KAREN HERNANDEZ VICENTE**, por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir a la sucesión del referido extinto, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la última fecha de publicación del presente edicto, de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, uno de junio de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la presente sección, denominada formación de inventarios y avalúos, por memorias simples, segunda sección, del Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **SEVERINO EDMUNDO PINACHO, FIDEL PINACHO Y LUIS OLEGARIO PINACHO REYES**, a bienes del extinto **IGNACIO PINACHO RAMIREZ O ABEL PINACHO RAMIREZ O ABEL PINACHO O AVEL PINACHO**, dedúzcanlo dentro del término legal, dentro del expediente **25/2021**, del índice de este Juzgado Segundo Mixto de Miahuatlán de Porfirio Díaz, publíquese el presente por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el periódico oficial del Estado.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a quince de diciembre de dos mil veintiséis.

EL EJECUTOR.

PSTE. EN DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ

R-1445
27-28

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciada por **SARA LUCIA GARCIA AGUILAR, GLAFIRA VERONICA GARCIA Y PATRICIO GARCIA HERNANDEZ**, a bienes de la extinta **TERESA AGUILAR RAMIREZ**, quien fuera originaria de San José del Pacífico, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, y vecina de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, lugar donde tuvo su último domicilio, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente número **175/2025**, del índice de este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veintinueve de enero de enero de dos mil veintiséis.

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-1446
27-28-29

"2026 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ARTURO MANUEL CRUZ PINACHO, HERIBERTO ANTONIO CRUZ PINACHO, URIEL LEONARDO CRUZ PINACHO, ALAN JAFET CRUZ PINACHO, MAGDALENA PINACHO**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTO **LEONARDO CRUZ RAMÍREZ**, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU DOMICILIO EN SAN JOSÉ DEL PACÍFICO, SAN MATEO, RIO HONDO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NUMERO 0081/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA

R-1447
27-28-29

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que se tuvo por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta **ISABEL LOPEZ MARTINEZ** también conocida como **ISABEL LOPEZ DE MOLINA**, en el Juzgado Primero Familiar de esta Capital, con el número 0248/2018 para continuar el trámite extrajudicial en esta notaria, lo que se hizo constar por escritura número 62,934, volumen número 888, otorgada ante mí el 20 de noviembre del año 2025, igualmente en el juicio mencionado se declaran como únicos y universales herederos de la extinta, a la señora **ELISA MOLINA LOPEZ** y al señor **LEONIDES MOLINA LOPEZ**, se le designo como albacea de la sucesión a la señora **ELISA MOLINA LOPEZ** que es representada por su apoderada la señora **HILARIA ADELINA MOLINA VENTURA**, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 21 de noviembre del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, DENUNCIADO POR Elizabeth Martínez García, en carácter de apoderada legal de la ciudadana **VICTORIA LUCIA VASQUEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA María Teresa Margarita Figueroa Vázquez o María Teresa Margarita Figueroa Vázquez, **Quien fue originario** Ixtacalco, Ciudad de Mexico, falleció en Barr la Exaltación, Tlayacapan, Tlayacapan, Morelos, Mexico y tuvo su ultimo domicilio en Prolongación de Orquideas número 907, Colonia las Flores, Perteneciente al Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, y en sus identificaciones por cuestiones laborales utilizaba el domicilio ubicado en Manzana 2, Etapa 5, Casa 86, Unidad Habitacional 10 de abril en Ayala Morelos; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0045/2026**. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

R-1449 R-1451
28-29-30 28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA ROSA ELVIA BOHÓRQUEZ, A BIENES DE SU EXTINTA MADRE JUANA BOHÓRQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO CANDELARIA BOHÓRQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, LUGAR DONDE TAMBIÉN FALLECIÓ, POR LO ANTERIOR, SE DIO POR RADICADO EL JUICIO Y CON LOS ANEXOS EXHIBIDOS, SE ORDENO FORMARSE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN; Y CON LO ANTERIOR SE LES CONVOCA, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVENGAN COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 0081/2025, SECRETARIA IMPAR, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 06 DE MAYO DE 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-1450
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0120/2026
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAYMUNDA JIMENEZ ESTEVA, MARÍA MAGDALENA, JACINTO, ALEJANDRO Y MARTIN DE APELLIDOS LÓPEZ JIMÉNEZ A BIENES DEL EXTINTO JACINTO LÓPEZ RUIZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 66, EN LA SEPTIMA SECCIÓN, DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 0120/2026, ESPINAL, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE JUCHITAN
DE ZARAGOZA, OAXACA.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y
ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO,
SEDE JUCHITÁN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL. DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

E D I C T O

-REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

-DELEGADO CATASTRAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.

-LICENCIADA AURELIA BENÍTEZ CASTILLEJOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE EN EL ESTADO.

PRESENTE

MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 0112/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO DE LO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE ACCIÓN DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO POR VICTOR SÁNCHEZ SANTIAGO POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DE LA SUCESIÓN DE LA EXTINTA MICAELA VALDIVIESO OROZCO, EN CONTRA DE CLAUDIA SÁNCHEZ VALDIVIESO, SE ORDENÓ NOTIFICAR EL CITADO FALLO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

EL ESPINAL, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

VISTOS, para dictar sentencia en los autos del expediente número 0112/2024, relativo al Juicio que en la Vía Ordinaria Civil y en Ejercicio de la Acción de Nulidad de Escritura promueve VICTOR SÁNCHEZ SANTIAGO por su propio derecho y en su carácter de albacea provisional a bienes de la sucesión de la extinta MICAELA VALDIVIESO OROZCO, en contra de CLAUDIA SÁNCHEZ VALDIVIESO Y OTROS, y -----

RESULTANDO

CONSIDERANDO

RESUELVE

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver éste negocio.-----

SEGUNDO.- La capacidad de las partes se encuentra acreditada en autos.-----

TERCERO.- LA VIA ORDINARIA CIVIL, elegida para el trámite del presente juicio, es la correcta.-----

CUARTO.- En virtud de lo antes considerado, se ordena suspender el presente juicio hasta en tanto comparezca la persona en quien recaiga el cargo de **ALBACEA ESPECIAL** que obre en representación de los intereses de la sucesión a bienes de la extinta **MICAELA VALDIVIESO OROZCO** y una vez que se le tenga plenamente identificado con las constancias de su nombramiento, se reponga el procedimiento para el único efecto de que sea emplazado a juicio en dicho carácter y seguido el procedimiento en todos sus trámites, se dicte la sentencia que en derecho corresponda. Mientras tanto y por lo que respeta a las partes litigantes, quedan subsistentes e intocados todos los escritos y actuaciones judiciales que fueron dictados hasta la conclusión del plazo de prueba. Hecho lo anterior, y una vez emparejado el juicio en la conclusión de la etapa probatoria, a petición de parte, se señalará día y hora para que se celebre la audiencia de alegatos, la cual tendrá efectos de citación para sentencia, esto es en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de legalidad y 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en relación con la legalidad, debido proceso y la garantía de acceso a una tutela judicial efectiva.-----

QUINTO.- Requírase a la parte actora para que exhiba un tanto de copias simples de la demanda y anexos para que este órgano jurisdiccional se encuentre en condiciones de emplazar a la albacea especial de referencia.-----

SEXTO.- Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en atención a que dentro del plazo concedido a los promoventes para que hicieran manifestación alguna, respecto del requerimiento decretado mediante auto de fecha doce de junio del año dos mil catorce, en su último párrafo, no manifestaron nada, se ordena que al momento de publicar la presente sentencia, sea difundida con sus datos personales.-----

OCTAVO.- Notifíquese al actor **VÍCTOR SÁNCHEZ SANTIAGO** y a la demandada **CLAUDIA SÁNCHEZ VALDIVIESO** en la forma en que se ha venido haciendo, no siendo igual así para los codemandados **DELEGADO CATASTRAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN CATASTRAL DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO Y LA LICENCIADA AURELIA BENÍTEZ CASTILLEJOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE EN EL ESTADO**, quienes no comparecieron a juicio pesar de haber sido legalmente emplazados para ello, a quienes deberá notificárseles la presente resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca.-----

Así lo resolvió y firma el Licenciado **ERASMO EDUARDO RAMÍREZ HERRERA**, Juez Civil de Juchitán y Especializado en Materia Laboral del Circuito Judicial del Istmo, actuado con el Licenciado **MIGUEL ÁNGEL OROZCO VILLALOBOS**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ÁNGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ.



NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Diario de Mayor Circulación del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 25/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NORMA ESTHER ALCANTARA DOMINGUEZ, JASIBE ROSARIO ALCANTARA DOMINGUEZ, NANCY ALCANTARA DOMINGUEZ, RAQUEL MARTHA ALCANTARA DOMINGUEZ Y WILFRIDO ORLANDO ALCANTARA DOMINGUEZ, A BIENES DEL EXTINTO WILFRIDO ALCANTARA LANDETTA O WILFRIDO ALCANTARA, QUIEN FUERA ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 302, COLONIA SIETE REGIONES, ENTRE LAS CALLES DE EJERCITO MEXICANO Y TUXTEPEC, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO ANEXA AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESION INTESTAMENTARIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-1452
28-29

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que se tuvo por radicado el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta **ROSA ELENA PATETTA PACHECO**, para continuar la sucesión testamentaria, a solicitud del señor **MIGUEL ARMANDO TEMOLTZIN MARTINEZ**, albacea dicha sucesión, quien acepta el cargo, y las señores **MARIA CLOTILDE PATETTA GONZÁLEZ, LETICIA MARTÍNEZ Y PATETTA, NIDIA DEL CARMEN MARTÍNEZ PATETTA Y EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL TEMOLTZIN MARTÍNEZ** aceptan los legados instituidos a su favor, según consta en la escritura número 41746, de fecha nueve de febrero del dos mil trece, otorgada ante la fe del Notario Público número 88 que fue de esta capital, Licenciado Carlos Salomón Velásquez Jarquín, y por escritura número 63562, volumen número 898, otorgada ante la fe del suscrito notario, el 12 de junio del año 2026, el señor **MIGUEL ARMANDO TEMOLTZIN MARTINEZ**, albacea de la sucesión mencionada manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 15 de junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1455
28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO **VICTOR HUGO ESTRADA PEDRO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 009/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BRIZEIDA CABRERA VIVENCIO, VICTOR KARITH ESTRADA CABRERA Y SINAI GUADALUPE ESTRADA CABRERA; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CECILIA APARICIO VELASCO

R-1456
28-29-30

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,310, volumen número 894, otorgada ante mí el 19 de marzo del año 2026, la señora **ESTEFANIA GARCIA GARCIA**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **ADRIAN GARCIA** conocido como **MARCELINO GARCIA PACHECO o ADRIAN GARCIA PACHECO**; y por escritura número 63,534 volumen número 898, otorgada ante mí el día 3 de junio del año 2026, la señora **CLARA GARCIA SANTIAGO** también conocida como **CLARA GARCIA o AUREA GARCIA o AUREA GARCIA SANTIAGO**, por medio de su apoderada la señora **CELESTINA ALEJANDRA GARCIA GARCIA** reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios. Por otra parte la señora **ESTEFANIA GARCIA GARCIA** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 4 de junio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1458
28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **167/2025** DEL INDICÉ DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PLACIDO SANTIAGO JULIÁN, SINFOROSA JULIÁN CABALLERO Y LAURA SANTIAGO JULIÁN**, A BIENES DE LA **EXTINTA MARÍA SANTIAGO JULIÁN**, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

Zaachila, Oaxaca, a cuatro de mayo del dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL

CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1460
28-29-30

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **382/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE **VICTOR LOPEZ COSME**, A BIENES DEL EXTINTO **FELIPE GALLEGOS MANZANO**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

R-1461
28-29-30

AVISO NOTARIAL

SASHA ZAMORA Y MARTINEZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 41, EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público **43,861**, Volumen **618** del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, el señor PRUDENCIO CASTILLO MEDINA, inició la Sucesión Testamentaria Extrajudicial de la extinta **MARIA LUISA LOPEZ ALVAREZ**; acepto la herencia y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente. H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 26 de Junio del 2026.

La Notario Auxiliar de la
Notaria Pública 41

MIRA: SASHA ZAMORA Y MARTINEZ

R-1462
28-29

E D I C T O

DEMANDADO:
LICENCIADO JORGE ANTONIO LOPEZ MIER, NOTARIO PUBLICO
NÚMERO 37 EN EL ESTADO, CON SEDE EN SALINA CRUZ, OAXACA.
P R E S E N T E.

POR ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PRONUNCIADO DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL **092/2024**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, Y EN EJERCICIO DE LA **ACCIÓN DE NULIDAD**, PROMUEVE ALBERTO ARTURO GARCÍA LOPEZ. EN CONTRA DE EDUARDO GARCIA VICTORIA, LEONOR VICTORIA CONDE, LICENCIADO JORGE ANTONIO LOPEZ MIER, NOTARIO PUBLICO NUMERO 37 EN EL ESTADO, CON SEDE EN SALINA CRUZ, OAXACA, Y REGISTRADOR TITULAR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE SALINA CRUZ, LE HAGO SABER QUE SE LE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABADA EN SU CONTRA, DECLARÁNDOSE REBELDE Y POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA, ORDENÁNDOSE REALIZAR SUS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. ASÍ TAMBIÉN, LE HAGO SABER, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 271 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE SE MANDA ABRIR EL **JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES Y COMÚN A LAS PARTES**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. **LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO, 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.**

Salina cruz, Oaxaca, 01 de Julio de 2026.



ATENTAMENTE
LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ,
Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

LIC. ELISA DEL CARMEN RAMÍREZ SÁNCHEZ.

R-1463
28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **50/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO LUIS OLEA REYES, A BIENES DE LA EXTINTA JUANA BARRIOS MARTINEZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LEONA VICARIO NUMERO UNO, CENTRO, SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA**. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1464
28-29-30

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto Pedro García o Pedro García Ruiz o Pedro De La Concepción García Ruiz, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0097/2016 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a uno de julio de dos mil veintiséis.

Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1465
28-29

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PETRONA CHAVEZ SALINAS Y FRANCISCO PEREZ CHAVEZ A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO PEREZ MOLINA, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 3363/2023, QUIEN FUERA ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-1466
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

DEMANDADO: LUIS FRANCISCO PATIÑO
ESPINOZA

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1868/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR IRENE VIEL PERALTA, EN CONTRA DE ANDREA ESPINOZA MARCIAL, JUVENTINO PATIÑO VILLALOBOS, GREGORIO PATIÑO ESPINOZA, LUIS FRANCISCO PATIÑO ESPINOZA Y JUVENTINO PATIÑO ESPINOZA; SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORROGABLE DE **VEINTE** DÍAS COMUNES A LAS PARTES, LOS CUALES DE LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A
VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BENÍTEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO
OAXACA

R-1467
28-29

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a todos los interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por los ciudadanos **MARIEVNA DONAJI VÁZQUEZ MARCIAL, MANLIO FAVIO VÁZQUEZ MARCIAL y AYARI VÁZQUEZ MARCIAL**, a bienes de la extinta **ROSELIA MARCIAL VALDIVIESO**, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 68, ubicada en la casa marcada con el número 209, de la calle Díaz Ordaz, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, bajo el instrumento número **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (36,658)**, volumen **CUADRIGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO (472)**, de fecha ocho de mayo del dos mil veintiséis, documento en el que los ciudadanos **MARIEVNA DONAJI VÁZQUEZ MARCIAL, MANLIO FAVIO VÁZQUEZ MARCIAL y AYARI VÁZQUEZ MARCIAL**, reconocieron la validez del testamento otorgado por la de cujus, y en el cual la ciudadana **MARIEVNA DONAJI VÁZQUEZ MARCIAL**, aceptó el cargo de albacea testamentario definitivo. Quien procederá formular inventario y avaluó de dicha sucesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 08 de mayo de 2026.

Atentamente

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA

LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ.

R-1468
28-29

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GERARDO GASPAR SANTIAGO AGUILAR, A BIENES DE LA EXTINTA ESPERANZA AGUILAR Y/O NATALIA ESPERANZA AGUILAR ALONSO Y/O ESPERANZA AGUILAR ALONSO, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: **0170/2026**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintidós de junio del año dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE,
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ



R-1469
28-29-30



EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 096/2026.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **096/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HERLINDA LOURDES CRUZ SANCHEZ, ESTEBAN GABRIEL, MAGALY Y ALMA ADRIANA todos de apellidos LAZARO CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA HUMBERTO LAZARO O HUBERTO LAZARO LAZARO ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA,, OAXACA, Y FALLAECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BARRIO COMALITO SIN NUMERO SANTA INES DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **096/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MONTE A. PÉREZ GARCÍA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1470
28-29-30

E D I C T O

CIUDADANO (A): **LORENZA POBLETE HERNÁNDEZ**.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA **VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0210/2025**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PROMOVIDO POR **MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ CARMONA**, EN CONTRA DE **LORENZA POBLETE HERNÁNDEZ**; POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO EL AUTO DE FECHA **VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, MEDIANTE EL CUAL, **SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE EDICTO, POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS



R-1471
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 429/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Carmen Martínez Martínez, Susana del Carmen Rivera Martínez y Alfonso Vicente Rivera Martínez a bienes del Extinto Alfonso Vicente Rivera García; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecisiete de junio del año dos mil veintiséis.



Actuario Judicial
Licda. Araceli Rodríguez Antonio.

R-1472
28-29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 52/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRISÓFORO MARCELINO REYES SALGADO, A BIENES DE LA EXTINTA MARINA SALGADO CRUZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES, SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1473
28-29-30

JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS dentro del expediente número 499/2015, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MICAELA TRINIDAD PRADO OCAMPO, a bienes del extinto ALVARO SANDOVAL VALLADARES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días. Huajuapán de León, Oaxaca, dos de julio del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-1474
28-29

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0182/2025.

PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0182/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA PATRICIA ARAGON MARTINEZ, A BIENES DE LA EXTINTA LAURA IXCHEL ARAGON MARTINEZ; QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIO EN LA ALCALDIA, CUAUHTEMOC DE LA CIUDAD DE MEXICO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE COPABITO NUMERO 108 BARRIO DEL NIÑO DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0182/2025, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, EL CUAL SE FIJA POR QUINCE DIAS COMO SE ORDENA EN EL AUTO DE CUENTA, OAXACA A VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

R-1475
28-29-30

----- EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82 -----

- - - Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO, del VOLUMEN QUINIENTOS NOVENTA Y DOS, del veintinueve de junio de dos mil veintiséis, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de **OLIVA DE ATOCHA CRUZ MARTINEZ**; el heredero y Albacea **SERAPIO MARTINEZ VARGAS**, quien es mayor de edad, compareció y aceptó la herencia; se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos. -----

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca
Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapam de León.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O**

**R-1476
28-29**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARINA HERNÁNDEZ SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO ISAIAS LUNA SANTIBAÑEZ, **Quien fue originario** de Santa Catarina Roatina, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, falleció en Avenida Fuerza Aérea Mexicana, Colonia Reforma, Hospital Dr. Aurelio Valdivieso, c.p. 68140 y tuvo su último domicilio en calle Morelos, número 414, Colonia Ejidal, San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0225/2026. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

**LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ**



**R-1477
28-29-30**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.**

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GUADALUPE ASUNCIÓN REYES VACA** A BIENES DEL EXTINTO **SAID RENE MARTINEZ REYES** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA** TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **CALLE HIPERION NÚMERO CIENTO TRECE, COLONIA SATELITE, CINCO SEÑORES, OAXACA** Y FALLECIO EN **NAZARENO XOYO, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, OAXACA**; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0066/2026, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de junio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

**R-1479
28-29-30**

EDICTO.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INST.
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLAXIACO, OAXACA.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LA EXTINTA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, SEGUNDA SECCIÓN, ANEXA AL EXPEDIENTE **300/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VIANEY ROJAS BAUTISTA, A BIENES DE LA EXTINTA ENEDINA HERNÁNDEZ ESPINOSA. EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



**LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.**

**R-1480
28-29**

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 56/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA **ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSE ERNESTO VILLEGAS ANGELES, EN CALIDAD DE HERMANO, A BIENES DE DEL EXTINTO GERARDO VILLEGAS ANGELES, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 56/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, CITO EN CALLE AGUA MARINA, NÚMERO 211, ESQUINA CON CALLE AGUA TURQUESA, MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO AGUA MARINA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 51, 127, Y 177 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ROBERTO ALEJANDRO GARCÍA GILÓN.

R-1481
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN REMATE EN **TERCERA ALMONEDA** QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO **181/2019**, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE DIVISIÓN DE COSA COMÚN Y CESACIÓN DE LA COPROPIEDAD, PROMOVIDO POR **ELSA DÍAZ CRUZ Y JAVIER DAVID LARA FARFÁN**, EN CONTRA DE **NOEMÍ ESTEVA FLORES Y ALFREDO LÓPEZ SANTIAGO**, A LAS **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO YUTECAHUA, SAN PABLO HUITZO, ETLA OAXACA** CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: **AL NORTE:** MIDE VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AUSENCIO MARTÍNEZ LÓPEZ; **AL SUR:** MIDE VEINTITRÉS METROS, CON RÍO SALINAS; **AL ORIENTE:** MIDE CIENTO DIEZ METROS, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA DELFINA FELIPA CRUZ MAZAS Y **AL PONIENTE** MIDE CIENTO DIEZ METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ESTEBAN EUTIMIO MARTÍNEZ LÓPEZ; SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL**, IMPORTE DEL AVALÚO EMITIDO EN AUTOS, EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

VILLA DE ETLA, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1482
28-29



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL**

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **Carlos Villalobos Antonio y Jacinta Villalobos Antonio** a bienes de los extintos **Tomas Villalobos Marín y Jacinta Antonio Alvarado**, quienes fueron originarios, vecinos, tuvieron su último domicilio y fallecieron en Unión Hidalgo, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el expediente familiar **634/2025**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a nueve de junio del dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1483
28-29-30



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL ÁNGEL BALDERRAMA BALDERRAMA, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ EVARISTO BALDERRAMA MÉNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MARTÍN ZACATEPEC HUAJUAPAN, OAXACA, FALLECIÓ EN TIERRA BLANCA VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CORAZA MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0176/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Beltrario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1484
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN LA **SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS** ANEXO AL EXPEDIENTE **3317/2023**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA AMELIA MARCIAL SANTOS DENUNCIADO POR FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA Y FLOR ÁNGEL HERNÁNDEZ MARCIAL, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

R-1485
28-29



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARCARITA GAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **71/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ALEJANDRO MANUEL MANUEL**, A BIENES DE LA EXTINTO **MELITON MANUEL LOPEZ**; QUIEN NACIO, TUVO ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA EL TULE, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-1486
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **RUDY LEYVA ARELLANES A BIENES DE LA EXTINTA OLGA LUZ ARELLANES SORROSA**, QUIEN FUE REGISTRADA EN OMETEPEC, ESTADO DE GUERRERO Y NACIÓ EN LO DE SOTO MUNICIPIO DE JAMILTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ Y FUE VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **203/2026**. **MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-1487
28-29-30

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO SABAS CRISPIN LOPEZ ROBLES, ORIGINARIO Y VECINO DE TLAXIACO OAXACA CON DOMICILIO CALLE 3 DE MAYO S/N COLONIA LLANO YOSOVE EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 55,707 VOLUMEN 783 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA VEINTIDOS DE JUNIO DOS MIL VEINTISEIS.



NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-1488
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO MARTIN ARREORTUA MORALES, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARTIN ARREORTUA RAMIREZ, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 607/2015.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA JUANA FRANCISCA BUSTOS O JUANA BUSTOS DE TORRES, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA Y VIVIÓ EN YUTANICANI, SANTA MARIA HUAZOLITLAN, OAXACA; DENUNCIADOS POR LEONARDA YOLANDA TORRES BUSTOS; COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY A DEDUCIR DERECHOS, PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NÚMERO. 62/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.

SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A 08 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. GABRIELA JAZMÍN MERINO HERNANDEZ.

R-1490
28-29-30

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó la Ciudadana NATIVIDAD GUADALUPE HERNANDEZ, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria del de cujus MAXIMINO CRUZ RODRIGUEZ, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO, Volumen número MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, de fecha cinco de Febrero del dos mil veintiséis, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando las comparecientes:

- La Ciudadana NATIVIDAD GUADALUPE HERNANDEZ, que acepta la herencia instituida a su favor.
- La Ciudadana NATIVIDAD GUADALUPE HERNANDEZ, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,
- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión Testamentaria del extinto MAXIMINO CRUZ RODRIGUEZ, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintiún días del mes de Abril del dos mil veintiséis.

ATTESTAMENTE
LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CINCO.
Avenida Hidalgo # 507-A, Centro Histórico.

R-1491
28-29

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó el Señor TIMOTHY MICHAEL NUGENT-HEAD por su propio derecho y como Apoderado Legal de ANDREW PETER NUGENT-HEAD y el Ciudadano FERNANDO GOMEZ GUZMAN, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria del de cujus EDWARD BARRY NUGENT-HEAD, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO, Volumen número MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO, de fecha dieciocho de Febrero del dos mil veintiséis, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

- El Señor TIMOTHY MICHAEL NUGENT-HEAD por su propio derecho y como Apoderado Legal del Señor ANDREW PETER NUGENT-HEAD y el Ciudadano FERNANDO GOMEZ GUZMAN, que aceptan la herencia instituida a su favor.
- El Señor TIMOTHY MICHAEL NUGENT-HEAD, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,
- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión Testamentaria del extinto EDWARD BARRY NUGENT-HEAD, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinte días del mes de Abril del dos mil veintiséis.

ATTESTAMENTE
LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CINCO.
Avenida Hidalgo # 507-A, Centro Histórico.

R-1492
28-29

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA,
OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON
RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARGARITO REYES HIGAREDA**, A BIENES DE LA EXTINTA **TERESA VALDIVIA JACOME**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA LOCALIDAD DE VICENTE DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE TEMBLADERAS VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE **181/2026**, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1493 R-1495
28-29-30 28-29

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICTORIA, **LEONARDO Y MARTÍN APOLONIO**, TODOS DE APELLIDOS **MARTÍNEZ CARRASCO**, A BIENES DE LOS EXTINTOS, **LEONARDO MARTÍNEZ ZAFRA** Y **APOLONIA CARRASCO CORTES**, QUIEN FUE ORIGINARIO EL PRIMERO EN MENCIÓN DE LA VILLA DE CHALCATONGO DE HIDALGO TLAXIACO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA HIDALGO, NÚMERO CATORCE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, LA SEGUNDA EN MENCIÓN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA HIDALGO, NÚMERO CATORCE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE **213/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx Domicilio: Belisario Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1494 R-1496
28-29-30 28-29

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CJO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO
EN MATERIA LABORAL.
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL 74/2026 RELATIVO AL JUICIO DE INFORMACIÓN AD PERPETUUM QUE EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA QUE PROMUEVE EL CIUDADANO JUAN JOSE GARCIA BAUTISTA RESPECTO DE UN PREDIO SIN CONSTRUCCION UBICADO EN EL BARRIO CHEGUIGO PALMEROS AL ORIENTE DENTRO DE LA POBLACION DE UNION HIDALGO, JUCHITÁN, OAXACA; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 12.40 METROS, COLINDA CON CALLEJON GARDENIA, AL SUR, MIDE 14.45 Y COLINDA CON LA AVENIDA PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, AL ORIENTE MIDE 27.00 METROS COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. MIGUEL BLAS LOPEZ Y AL PONIENTE MIDE 22.40 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA LESBIA RIOS ZARATE LO QUE SE HACE SABER, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS HAGAN VALER SUS DERECHOS SI LO CONDIERAN NECESARIO. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ANGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0512/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JUAN ALFREDO e IRENE MARIANA de apellidos BRAVO AGUILAR** A BIENES DE LA EXTINTA **IRMA AGUILAR ZULAICA**, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 06 DE JULIO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO DEL ACERVO HEREDITARIO DEL EXTINTO **DAVID CARLOS ALBERTO PÉREZ**, DENUNCIADO POR **MARÍA ARREOLA RODRÍGUEZ, ELÍAS ALBERTO ARREOLA, ALEJANDRO ALBERTO ARREOLA, DAVID ALBERTO ARREOLA, ISAÍAS ALBERTO ARREOLA, YURIDIA ALBERTO ARREOLA Y ANA LIDIA ALBERTO ARREOLA**, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, EL CUAL SE REALIZARÁ EXTRAJUDICIALMENTE POR MEMORIAS SIMPLES, ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO **304/2023** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

VILLA DE ETLA, OAXACA A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.
LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1497
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **DEMETRIO VELÁZQUEZ DÍAZ** QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 180/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **GLORIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FABIOLA, INGRID DEL CARMEN, LILIANA Y MIGUEL ÁNGEL** TODOS DE APELLIDOS **VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ**, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

R-1498
28-29-30

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIO JAIME FACIO MORALES, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO GERARDO FACIO MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; NACIÓ, VIVIÓ Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO DOS, LETRA A, DE LA CALLE DE MORELOS, BARRIO LA SOLEDAD, AGENCIA DE POLICIA MDE SAN MARTÍN MEXICAPAM, CENTRO, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 215/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL CENTRO

R-1499
28-29-30

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0340/2024

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNALDA REYES POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE HIJA DE LA FINADA CONSUELO REYES Y/O CONSUELO REYES REYES, A BIENES DE LA EXTINTA CONSUELO REYES Y/O CONSUELO REYES REYES, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, TENIENDOSE COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA ALEJANDRO, TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST. DE TLAXIACO

R-1500
28-29-30

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL CENTRO

EDICTO.

C. SOLEDAD GARCIA GONZALEZ
DEMANDADA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO CUARTO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0171/2023, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL PROMUEVE MARCELINA GARCIA MARTINEZ, APODERADA LEGAL DE DEYSI GARCIA MARTINEZ EN CONTRA DE SOLEDAD GARCIA GONZALEZ, JUSTINA GARCIA GONZALEZ Y CALOS HERNANDEZ LOPEZ, SE DICTO SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. V I S T O S PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 171/2023, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CONFESORIA DE SERVIDUMBRE DE PASO, PROMOVIDO POR MARCELINA GARCÍA MARTÍNEZ, CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE DEYSI GARCÍA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE SOLEDAD GARCÍA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE UNO, A JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS, Y A CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE CUATRO, Y; **R E S U L T A N D O: PRIMERO.- SEGUNDO.- C O N S I D E R A N D O: ÚNICO.- S E N T E N C I A: PRIMERO.-** ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO DE CONFORMIDAD CON LO DETERMINADO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTE FALLO. **SEGUNDO.-** LA PERSONALIDAD FUE DETERMINADA. **TERCERO.-** LA VÍA EN QUE SE TRAMITÓ EL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE FALLO. **CUARTO.-** LA PARTE ACTORA ACREDITÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, Y LA DEMANDADA JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS NO PROBÓ SUS EXCEPCIONES; POR LO QUE ESTA AUTORIDAD DECLARA: SE DECLARA: A) QUE LA PARTE ACTORA ACREDITÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN EN PARTE, Y EL DEMANDADA JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS, NO PROBÓ LOS DE SUS EXCEPCIONES; POR LO QUE SE ORDENA ESPETAR EL DERECHO DE SERVIDUMBRE DE PASO AL LOTE TRES, EN UNA MEDIDAS DE TRES METROS DE ANCHO POR UN LARGO DE CINCUENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE LARGO, PARTIENDO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ, BARRIO LA TRINIDAD, CUARTA SECCIÓN, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA AL PREDIO DOMINANTE (MATERIA DEL JUICIO), PARA QUE ESA FINCA PROPIEDAD DE DEYSI GARCÍA MARTÍNEZ, TENGA UNA UTILIDAD. LO ANTERIOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN QUE LA DEMANDADA DEBERÁ RESPETAR Y TOLERAR LOS DERECHOS QUE SE DERIVAN DE DICHA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO. B).- SE REQUIERE A LA DEMANDADA JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS, QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS QUE IMPIDAN EL PASO DE PERSONAS AL PREDIO PROPIEDAD DE LA ACTORA Y RESPETE LA SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO AL INMUEBLE PROPIEDAD DE DEYSI GARCÍA MARTÍNEZ, CONSTITUIDA SOBRE SU PROPIEDAD, EN SU CARÁCTER DE PREDIO SIRVIENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS ASI COMO A RESPETAR EL DERECHO DE SERVIDUMBRE DE PASO AL LOTE TRES, EN UNA MEDIDAS DE TRES METROS DE ANCHO POR UN LARGO DE CINCUENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS DE LARGO, PARTIENDO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ, BARRIO LA TRINIDAD, CUARTA SECCIÓN, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA AL PREDIO DOMINANTE (MATERIA DEL JUICIO), PARA QUE ESA FINCA PROPIEDAD DE DEYSI GARCÍA MARTÍNEZ, TENGA UNA UTILIDAD. C).- SE FIJA LA CANTIDAD DE VEINTICINCO UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN COMO FIANZA, POR LA DEMANDADA JUSTINA GARCIA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE DOS, PARA GARANTIZAR QUE RESPETARA EL DERECHO DE PASO EN LA FAJA INDICADA POR EL QUE SE RECONOCIÓ LA SERVIDUMBRE DE PASO. POR ÚLTIMO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO EN VIRTUD DE QUE NO SE ACTUALIZA EN EL CASO, CUALQUIERA DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, POR LO QUE CADA PARTES ES RESPONSABLE DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIEREN

EROGADO. POR ÚLTIMO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO EN VIRTUD DE QUE NO SE ACTUALIZA EN EL CASO, POR LO QUE CADA PARTE ES RESPONSABLE DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIEREN EROGADO. SE ABSUELVE A CARLOS HERNÁNDEZ LÓPEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE CUATRO Y A SOLEDAD GARCÍA GONZÁLEZ, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE UNO, QUIEN OSTENTA LA POSESIÓN DEL LOTE CUATRO, DE ESTA INSTANCIA Y DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, AL NO TENER LEGITIMACIÓN PASIVA EN LA CAUSA QUINTO.- TODA VEZ QUE LAS PARTES, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO MANIFESTARON NADA RESPECTO A QUE LAS RESOLUCIONES QUE SE LLEGAREN A DICTAR EN EL PRESENTE JUICIO FUERAN DIFUNDIDAS CON SUS DATOS PERSONALES, SE LES TIENE Oponiéndose con la publicación de los mismos. SEXTO.- UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, SE ORDENA REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA AL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA-UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA POR LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LO SENTENCIA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUE ACTÚA LEGALMENTE CON LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA, QUE AUTORIZA Y DA FE. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

El actuario judicial

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa.

R-1502
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

EXPEDIENTE NUM.: 455/2024
SEGUNDA SECRETARÍA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ISIDRA LOPEZ SANCHEZ A BIENES DEL EXTINTO DELFINO TOLEDO RASGADO QUIEN FUE ORIGINARIO DE UNION HIDALGO, OAXACA, FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MORELOS, NÚMERO 11, COLONIA CENTRO, UNION HIDALGO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 455/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. EN EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA.

Correo electrónico: familiar.juchitan@tribunaloaxaca.gob.mx conmutador (971) 7111482
EN POLÍGONO NÚMERO 5, DEL PASEO

R-1501
28-29

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 181/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR EL PROMOVENTE AMADELIA SARABIA GALLEGOS, A BIENES DEL EXTINTO JORGE ESPINOZA SARABIA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA TRANSÍSTMICA, KILOMETRO 20, SIN NÚMERO, BARRIO VIXHANA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS AGUILAR LÓPEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-1503
28-29-30

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0106/2026

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0104/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAIRO SANTIAGO ORTIZ, A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL FEDERICO SANTIAGO CRUZ; QUIEN NACIÓ, VIVIÓ, MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN DOMICILIO CONOCIDO EL BOQUERÓN, TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1504
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 73/2026 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR INÉS BELEM SOTO PÉREZ Y BRISELDA KARINA SOTO PÉREZ, A BIENES DEL EXTINTO ROGELIO SOTO MANUEL, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA EL TULE, DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1505
28-29-30

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUZ ARIADNA SIERRA CRUZ Y ELIZABETH AURORA SIERRA CRUZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS CUTBERTO FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ Y OFELIA EMMA CRUZ MARTÍNEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VIVIERON, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIERON EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1506
28-29-30

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, A BIENES DEL EXTINTO MAXIMINO ORDAZ FUENTES, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE EL ESPINAL, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NUMERO 61, COLONIA PRIMERA Y FALLECIÓ EN SALINA CRUZ, OAXACA; A EFECTO QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 426/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CELIA LOPEZ MARIN, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO MAXIMINO ORDAZ FUENTES. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1507
28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0093/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MAXIMO CRUZ LOPEZ, A BIENES DE LA EXTINTA NERI ORTIZ VALENCIA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA, VECINO DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y FALLECIO EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0093/2026, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, SITO EN CALLE AGUA MARINA, NÚMERO 211, ESQUINA CON CALLE AGUA TURQUESA, MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO AGUA MARINA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 119, 122, 781, 783, 784 Y 785 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLIQUESE POR EL PLAZO DE SIETE EN SIETE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VICENTE BLAS CANSECO LOPEZ

R-1508
28-29-30

Calle Agua Marina 211, esquina Agua Turquesa, Manzana E, Fraccionamiento Agua Marina, C.P. 71980, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca
Teléfono (954) 58-224-59. Correo electrónico: mixto.puerto2@tribunaloaxaca.gob.mx

AVISO NOTARIAL**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

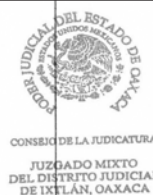
Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle Adalberto José Acevedo, S/N, Sección Séptima, Colonia Centro, en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número 11,538 (ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO), del volumen número 160 (CIENTO SESENTA), de 03/07/2026 (tres de julio de dos mil veintiséis), quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente: PRIMERA. - La ciudadana SILVIA ALEJANDRA RODRIGUEZ REYES, hacen constar A).- Que acepta la herencia del de cujus FILIBERTO BRUNO VALERIANO ARANGO. - B).- Que reconoce los derechos hereditarios que representa en la citada sucesión. C).- Que está conforme con el nombramiento del albacea testamentario. - SEGUNDA. La ciudadana SILVIA ALEJANDRA RODRIGUEZ REYES, acepta el cargo de albacea testamentario con que la designo el testador y protesta su fiel desempeño, y declara que va a proceder a formar el inventario de los bienes yacentes de la sucesión. -

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 06 de julio de 2026.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ

R-1509
28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
NÚMERO DE EXPEDIENTE 47/2026

EDICTO**Al público en general:**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de junio del dos mil veintiséis, dictado en el expediente 47/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FLORENTINA, BIBIANA Y LUCRECIA, todas de apellidos CASTILLO RUIZ, a bienes del extinto VICENTE CASTILLO o VICENTE CASTILLO CARRILLO, quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio en la población de Santa María Yohueche, municipio de Yatzachi El Bajo, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del código procesal civil vigente en el Estado.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 01 de julio del dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia
de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Leda en D. Cintia Vázquez Osorio, J. CARRERA

JUZGADO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA

R-1510
28-29-30

Oaxaca de Juárez, Oax. A 24 de Junio del 2026

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta CRESENCIA MENDOZA MESINAS, quien tuvo su último domicilio en Santa Cruz Xoxocotlán, Centro Oaxaca, promovido por la ciudadana ESTELA PÉREZ MENDOZA, en su carácter de albacea testamentaria de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1684, volumen número 26, de fecha 18 de junio del 2026 del protocolo que se lleva en esta notaria.



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-1511
28-29

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 135/2026

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, DENUNCIADO POR **CESAR URIEL GARCIA LUIS** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CAROLINA VIRGINIA LUIS MARTINEZ Y ENRIQUE JAIME GARCIA MARTINEZ**; QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE OAXACA DE JUAREZ Y SAN ANTONIO DE LA CAL RESPECTIVAMENTE, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA Y FALLECIERON EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 135/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

R-1512
28-29-30



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL CENTRO

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA